

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR

MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 40 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN, LE VAMOS A DAR LA BIENVENIDA, NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA QUE SON ACOMPAÑADOS POR SUS PROFESORES, LIC. TERESA RESÉNDIZ Y LIC. MARTHA MIRANDA. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “INFORMO QUE EL DÍA DE AYER FUE EL CUMPLEAÑOS DEL DIP. MARIO CÉSAR RÍOS”. (APLAUSOS)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN

CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2007.

ACTA NUM. 83 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL Siete, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 4 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. BENITO CABALLERO GARZA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, Y A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS. RELATIVO A LA ESTRUCTURA, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. PARA ESTABLECER QUE LA CANCELACIÓN DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE DEBERÁ NOTIFICAR CON DOCE HORAS DE

ANTICIPACIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

COMO SIGUIENTE PUNTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, **EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A ABRIR EL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007.**

ACTO SEGUIDO, DESIGNO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADEN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. DECRETANDO UN RECESO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, COMO SIGUIENTE PUNTO, PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, EXTERNANDO DISCURSO ALUSIVO A ESTE EVENTO.- ACTO SEGUIDO, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HICIERON ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN RECIBIDO POR EL RECTOR JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO ...

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DESIGNO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.- SE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, DE REFORMA AL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, A LA INVERSIÓN Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 3496

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERE LA MODIFICACIÓN REFERENTE AL PORCENTAJE A DISTRIBUIR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GILBERTO TREVIÑO

Expediente 4277

AGUIRRE, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

Expediente 4492

LOS CC. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, NOE TORRES MATA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASIMISMO UN ANEXO ENVIADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL QUE EXPONE UNA SERIE DE REFLEXIONES RESPECTO A LA MINUTA RELATIVA A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JAVIER PONCE FLORES, BENITO CABALLERO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- EN SU INTERVENCIÓN EL DIP. JAVIER PONCE FLORES DESTACÓ LA PRESENCIA EN LAS GALERÍAS DE ESTE CONGRESO, DE INTEGRANTES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4315

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE EXHORTE AL PRESIDENTE ELECTO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE NO DISMINUYA, Y EN SU CASO INCREMENTE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF).ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS.: ÁLVARO FLORES PALOMO, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4462

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO SEGUNDO Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, N.L., PARA MODIFICAR EL ARTICULO SEXTO DEL DECRETO NÚMERO 61, PUBLICADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007 EN EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO "PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN", ASÍ COMO PROCEDENTE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.-

INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CUESTIONÓ LA PARTICIPACIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO COMO REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, EN DONDE EXIGIÓ SE FORTALEZCA EL FEDERALISMO EN EL PAÍS OTORGÁNDOLE MAYOR CAPACIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA A LOS ESTADOS, ASÍ COMO AVANZAR EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y HACIENDO LA RECOMENDACIÓN QUE A NIVEL FEDERAL SE DEBEN ADOPTAR LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR NUEVO LEÓN RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.- SEÑALANDO EL DIPUTADO HURTADO LEIJA, QUE DESGRACIADAMENTE AL LLEGAR LOS RECURSOS A NUEVO LEÓN LOS CENTRALIZA. POR LO MISMO SEÑALO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN APOYA AL GOBERNADOR PARA QUE RECIBA MAS APOYO Y SE FORTALEZCA EL FEDERALISMO, PERO QUE TAMBIÉN APLIQUE LOS MISMOS CONCEPTOS EN LA ENTIDAD Y SE ABSTENGA DE CENTRALIZAR LAS ACCIONES, OBRAS Y RECURSOS PÚBLICOS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ², ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. GREGORIO HURTAD LEIJA. INTERVINIERON CON MOCIONES E INTERPELACIONES LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ², NOE TORRES MATA, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ,

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTABA POR CONCLUIR, Y QUE AUN QUEDABAN OCHO TEMAS PENDIENTES POR ABORDAR.- INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PROponiendo SE AGOTE EL TEMA EN DISCUSIÓN, SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- INTERVINO CON OTRA PROPUESTA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DE AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LO SECUNDARON LOS DIPUTADOS: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUARON EN EL MISMO TEMA LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, JAVIER PONCE FLORES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, ZEFERINO JUÁREZ

MATA², MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, BENITO CABALLERO GARZA, MARIA DOLORES LEAL CANTU, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ², MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE AL TERMINO DE ESTA SESIÓN, SE REUNIRÁ LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ.- ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, 11:59

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.** ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DE H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, ASÍ COMO DE REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2007, DESARROLLADAS POR ESTA LXXI LEGISLATURA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR COLOCAR EL INFORME EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE LEGISLATIVA.**

- 2.** OFICIOS SIGNADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE VILLALDAMA, LINARES, MARÍN Y LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2006, RESPECTIVAMENTE.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 3.** ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR CONTRATO ALGUNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE GOBIERNO-PLAZA CÍVICA”, EN EL CUAL SE COMPROMETAN INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, HASTA EN TANTO ESTA SOBERANÍA NO HAYA EXPEDIDO EL DECRETO QUE AUTORICE, EN SU CASO, LA ENAJENACIÓN O PERMUTA DE LOS MISMOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

- 4.** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CONSUELO MORALES ELIZONDO, DIRECTORA, DE LA ASOCIACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PUNTO DE VISTA SOBRE LA INICIATIVA

PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4527 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RAMÓN GUADALUPE ALANÍS SAUCEDO Y ALBERTO RINCÓN VALADEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, RECONDIDERE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS SUSCRITOS, RELATIVA A LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL AL C. JORGE RAMOS MORA.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD PLANTEADA ME PERMITO DECLARAR QUE ESTE CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA RESOLVER LA SOLICITUD QUE SE NOS PRESENTA YA QUE ES UN ASUNTO QUE CORRESPONDE EMINENTEMENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N. L., POR LO QUE SE ARCHIVA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BENITO SALAZAR MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA QUE SE SEpare TEMPORALMENTE DE SU CARGO Y PUEDA COMPARCER A DECLARAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA 138/2007-3 RADICADA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS FRANCISCO CISNEROS RAMOS, PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE LAS LABORES RELEVANTES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2007.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA. EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** POR ESTE CONDUCTO, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS UNO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 4° DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” EN SU ARTÍCULO 2°, DISPONE: LA INSTITUCIÓN, TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, NO POTABLE, RESIDUAL TRATADA Y AGUA NEGRA, SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DRENAJES SANITARIO Y PLUVIAL A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. PARA TAL EFECTO, REALIZARÁ LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL, ASÍ COMO DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS, QUEDANDO CON LA FACULTAD PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO, DEL MISMO MODO IMPULSAR Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS SUBPRODUCTO QUE SE GENERE EN LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. LA INSTITUCIÓN PODRÁ PRESTAR SUS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EN EL MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE ÉSTAS. Y EN RELACIÓN CON TODAS LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SE LO

SOLICITEN; CUBRIENDO LOS INTERESADOS LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR EL SERVICIO, SIN QUE SE PUEDA ESTIPULAR NINGÚN TIPO DE INTERMEDIARIOS EN RAZÓN CON LA INSTITUCIÓN. POR ELLO, EN EL MARCO DE LA LEY SE PRESENTA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA, LA CUAL DETERMINA CLARAMENTE LOS FINES PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, SIENDO INVARIABLEMENTE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CREADAS PARA DETERMINADO FIN; EL LEGISLADOR EN SU ESPÍRITU DE MEJORAR EL APARATO ADMINISTRATIVO, DISPUSO LOS MECANISMOS LEGALES PARA QUE NO SE DISTORSIONARA TAL OBJETO PROPIO DE LA LEY; MEDIANTE ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE TENDERÁN A PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4; PODEMOS APRECIAR DIVERSAS VARIANTES DE INTERPRETACIONES AL EXPRESARSE: "LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN, ESTARÁN AFECTOS A LA MISMA ENTRE LOS CUALES SE CONSIDERA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE AFECTARLOS COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA CRÉDITOS OBTENIDOS CON DESTINO A AMPLIAR O MEJORAR LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE". COMO PODEMOS APRECIAR, EN EL ENUNCIADO PREVISTO ES INNEGABLE LA FALTA DE CLARIDAD DE LA EXPRESIÓN "ESTARÁN AFECTOS A LA MISMA", TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS NO ES EL TERMINO ADECUADO. ES DABLE ENTONCES SUSTITUIR DE LA DISPOSICIÓN QUE NOS OCUPA LA

EXPRESIÓN CONTENIDA EN ESTE ARTÍCULO, A FIN DE DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO EL ALCANCE DE LA NORMA, PARA ELLO ES CONVENIENTE EMPLEAR LA EXPRESIÓN "**DESTINAR**", EN RELACIÓN CON LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN. PARA PRECISAR, EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA DEFINE EL TÉRMINO "**AFFECTO**" COMO "**INCLINADO A ALGUIEN O ALGO**"; ESTO, EN EL TEXTO DE LA LEYES VAGO, POR LO CUAL SE PRETENDE SUBSANAR UNA SITUACIÓN INAPROPIADA CONTENIDA E INCLUIR EL CONCEPTO "**DESTINO**", EN LA PRACTICA ADMINISTRATIVA DESTACA LA POSIBILIDAD DE ALTERAR EL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES, PARA ENCAMINARLOS A FINES DISTINTOS DE SU OBJETO, AUN Y CUANDO PUEDAN CONSIDERARSE NULOS PARA LOS EFECTOS LEGALES; SUBSISTIRÁN HASTA EN TANTO NO SE IMPUGNEN EN LA FORMA Y VÍA CORRESPONDIENTE. DEBEMOS RECORDAR QUE EL PATRIMONIO DEL ESTADO ES DE TODOS LOS CIUDADANOS, QUE CON ESFUERZO SE HA CONSTRUIDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, Y NO DEBEMOS PERMITIR QUE NINGÚN ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, ALTERE DISCRECIONAL MENTE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROPIOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PARA LOS QUE LA ENTIDAD FUERA CREADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO**

PRIMERO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY
QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", PARA QUEDAR COMO SIGUE: LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁN **DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A SUS FINES PROPIOS**, EN EL CUAL SE CONSIDERA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR O MEJORAR LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE. EN CONSECUENCIA, SERÁ NULO CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE LOS DISTRAIGA DE SU OBJETO **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. 25 DE MAYO DE 2007. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FIRMAN TODOS SUS INTEGRANTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER O SU CONSIDERACIÓN LO APROBACIÓN DE UNO **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. FUNDAMENTO MI PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** CONSIDERO PERTINENTE QUE SE REFORME POR ADICIÓN EL REFERIDO NUMERAL O EFECTO DE RESPONDER MÁS EFICIENTEMENTE O LAS NECESIDADES IMPERANTES EN EL TRABAJO PARLAMENTARIO QUE SE LLEVO O CABO DÍA EN ESTE CONGRESO. ACTUALMENTE EN NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÓLO SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS

PARA QUE SE LLEVE A CABO EL DEBATE DE LOS DICTÁMENES CON ORADORES EN CONTRA Y A FAVOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA OTORGAR POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN TRIBUNA, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS EN LOS CUALES EL MISMO PRESIDENTE PUEDE INTERRUMPIR EN SUS INTERVENCIONES A LOS DIPUTADOS EN LA TRIBUNA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS, RESPECTIVAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN LO SIGUIENTE: *"ARTÍCULO 126.- TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN, O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN Y UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR DE ÉSTE. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO CONSIDERE QUE UN ASUNTO REQUIERA MÁS PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA. LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS CADA UNA. EN EL CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA, BASTARÁ CON UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR EN LA LISTA*

CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR O EN CONTRA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN". PARA LOS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS LEYES CONSIDERADOS COMO CONSTITUCIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 152 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 129 DEL PRESENTE REGLAMENTO". "ARTICULO 127.- EN LOS DEBATES, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA EN FORMA ALTERNADA A LOS DIPUTADOS QUE SOSTENGAN DISTINTOS PUNTOS DE VISTA. LOS DIPUTADOS SÓLO PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN SUS INTERVENCIONES EN LA TRIBUNA, POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN LOS SIGUIENTES CASOS: I.- CUANDO EL ORADOR FALTE AL ORDEN O VIOLE LOS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO; II.- CUANDO LO EXHORTE A QUE SE ATENGA AL TEMA DE

DISCUSIÓN; III.- CUANDO LE PREGUNTE SI ACEPTE INTERPELACIÓN QUE FORMULE OTRO DIPUTADO; CONTESTAR ALGUNA IV.- CUANDO PIDA A CUALQUIERA DE LOS PRESENTES EN LOS INSTALACIONES DEL RECINTO DE SESIONES QUE GUARDE EL ORDEN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN; Y V.- CUANDO NO HAYA QUÓRUM PARA CONTINUAR LA SESIÓN.”. EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO, LAS INTERPELACIONES QUE SE FORMULEN A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN EN EL USO LA PALABRA, SE REALIZARÁN CON EL PROPÓSITO DE ESCLARECER LA INTERVENCIÓN O PARA PEDIR QUE ILUSTRE LA DISCUSIÓN CON LA LECTURA DE ALGÚN DOCUMENTO Y DEBERÁN SER SOLICITADAS AL PRESIDENTE DEL CONGRESO. QUIEN SOLICITE LA INTERPELACIÓN LO HARÁ DESDE SU LUGAR Y EN FORMA QUE TODOS LOS ASISTENTES PUEDAN ESCUCHARLE, EN UNA INTERVENCIÓN QUE PODRÁ SER DE HASTA UN MINUTO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL ORADOR DECIDA ACEPTAR LO INTERPELACIÓN QUE SE LE SOLICITE, SU RESPUESTA DEBERÁ SER OTORGADO EN UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE UN MINUTO, Y QUE SE CONTABILIZARÁ EN EL TIEMPO DE CINCO A DIEZ MINUTOS QUE ESTE REGLAMENTO PREVÉ EN SUS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN IV, 126 Y 129, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LAS FRACCIONES II Y III DEL PRESENTE DICTAMEN SEAN MOTIVADOS POR LA SOLICITUD DE ALGÚN DIPUTADO, EL PRESIDENTE PODRÁ OTORGAR A ÉSTE UNA INTERVENCIÓN DE HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE FUNDE LA SOLICITUD”. AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA A CUANDO LOS DIPUTADOS HACEN ALUSIONES PERSONALES A

OTROS DIPUTADOS, NO SE ESTABLECE AL RESPECTO QUE EL DIPUTADO A QUIEN SE REFIERE EL DIPUTADO DICHA ALUSIÓN TENGA EL DERECHO DE SUBIR A TRIBUNA PARA MANIFESTAR LO QUE CREA CONVENIENTE COMO CONSECUENCIA DE LO MANIFESTADO POR LAS ALUSIONES QUE HAYAN HECHO EN SU PERSONA. POR LO QUE CONSIDERO CONVENIENTE QUE SE REFORME NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, PARA QUE AUN Y CUANDO UN ORADOR NO ESTE INSCRITO EN LA LISTA DE ORADORES PARA PARTICIPAR EN LA TRIBUNA, SE LE DÉ UNA OPORTUNIDAD DE QUE CUANDO SE REFIERAN A SU PERSONA O HECHOS EN LOS QUE ÉL PUEDA ESTAR IMPLICADO SEGÚN EL DICHO DEL ORADOR EN TURNO. ASIMISMO PROPONGO QUE DICHA PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA SE HAGA SOLAMENTE PARA RATIFICAR HECHOS O CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, SIEMPRE Y CUANDO EL ORADOR EN TURNO HAYA CONCLUIDO SU PARTICIPACIÓN Y SIN QUE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO A QUE SE ALUDA PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR MÁS DE CINCO MINUTOS EN LA TRIBUNA. CON DICHA INICIATIVA PRETENDO QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO INTERIOR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE CUALQUIER DIPUTADO PUEDA HACER USO DE LA TRIBUNA CUANDO SE ALUDA A SU PERSONA O HECHOS EN LOS CUALES SE LE ATRIBUYA TUVO PARTICIPACIÓN O CONOCE DE LOS MISMOS. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 126 BIS DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 126 BIS.- INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO ANTERIOR, AUN Y CUANDO LOS DIPUTADOS NO ESTÉN INSCRITOS EN LA LISTA DE LOS ORADORES, PODRÁN PEDIR LA PALABRA, PARA RECTIFICAR HECHOS O CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, CUANDO HAYA CONCLUIDO EL ORADOR Y SIN QUE PUEDAN HACER USO DE LA PALABRA POR MÁS DE CINCO MINUTOS. **TRANSITORIOS. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 04 DE JUNIO DEL 2007. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HINOJOSA

TIJERINA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: POR ESTE CONDUCTO, CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL MISMO MODO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE EN SU FRACCIÓN III, SE DISPUSO QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A CARGOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE OTROS EL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y LAS DEMÁS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS. ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PUDIENDO LOS MUNICIPIOS DE EL MISMO ESTADO, PREVIO ACUERDO DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CON

SUJECIÓN A LA LEY COORDINARSE; Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. POR ELLO DE ACUERDO A ESTE TEXTO CONSTITUCIONAL LOS AYUNTAMIENTOS NECESITAN MAYORES MECANISMOS LEGALES PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO REAL DE ESTA DISPOSICIÓN, PLASMADA EN NUESTRA CARTA MAGNA. SI BIEN ES CIERTO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ENVUELVE UN COMPLEJO SISTEMA DE GESTIONES NECESARIAS; COMO LA ORGANIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y TERRITORIO DE MUNICIPIOS Y SU NATURALEZA, DE ACUERDO AL NÚMERO Y MAGNITUD DEL CENTRO DE POBLACIÓN. DE ACUERDO AL MARCO LEGAL DE LA LEY EN OBJETO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA, EN LA CUAL SE CREA CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS NORMAS DE LAS CUALES SE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE Y SANEAMIENTO, ESTABLECIENDO LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA ENTIDAD PARA EL SERVICIO DE LOS MISMOS DE ACUERDO AL CONCURSO DEL ESTADO. POR LO CUAL ESTE CUERPO NORMATIVO REQUIRIÓ EN SU MOMENTO, LA ADECUACIÓN DE LO DICHO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN, DE LA CUAL SE CREO LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO ESTE ARGUMENTO QUE LA PRESENTE LEY QUE PRETENDEMOS REFORMAR FUE CONSIDERADA, QUE GIRA ALREDEDOR DE UN SISTEMA ÚNICO ESTATAL. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA LEY DE AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 9 LO SIGUIENTE:

"CONSIDERANDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE ESTA LEY CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO: PLANEAR PROGRAMAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES/ POR MEDIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS/ O MEDIANTE CONCESIONES/ CON SUJECIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE ESTA LEY Y CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. CUANDO LOS MUNICIPIOS AFRONTEN CIRCUNSTANCIAS GRAVES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO O DE EMERGENCIA QUE IMPIDAN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS REFERIDOS, EL ESTADO POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO COADYUVARÁ A SU PRESTACIÓN PREVIA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO Y MIENTRAS PREVALEZCAN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS II. .PARTICIPAR EN EL SENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO! EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LAS QUE SE EFECTUARÁN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. III.- LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SU OPERACIÓN YA SEA EN FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS O CONCESIONAR O CONTRATAR CON TERCEROS. VI.- LAS DEMÁS QUE ÉSTA U OTRAS LEYES LES

CONFIERAN Y A SU VEZ EN ESTA MISMA LEY EL ARTÍCULO 11 DISPONE LO SIGUIENTE: "CON EXCEPCIÓN DE LAS ZONAS DE CONURBACIÓN LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONCESIONAR O BIEN PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO MEDIANTE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADOS EN LOS TÉRMINOS Y CON LA ESTRUCTURA PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ PRECISAR EN SU DECRETO CONSTITUTIVO, LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA; SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA, EL RÉGIMEN LABORAL DE SUS TRABAJADORES Y LA FORMA EN QUE SERÁN REPRESENTADOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO RESPECTIVO. LAS ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES DEBERÁN PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTA LEY. COMO PODEMOS OBSERVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS JUEGA UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, EN MAYOR PROPORCIÓN A LOS QUE POR RAZÓN DE SU TERRITORIO SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LA ZONA CONURBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIN EMBARGO EN EL ARTÍCULO 5°, LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY",

PRECEPTÚA: "EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTE DESIGNE QUE LO PRESIDIRÁ Y SEIS MIEMBROS MÁS QUE SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UN REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE LO DESIGNARÁ EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, UNO POR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, UNO POR LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, UNO POR LA CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.. Y UNO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN. POR CADA MIEMBRO PROPIETARIO DEBERÁ DESIGNARSE UN SUPLENTE.; TEXTO DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: I.- LA FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2.- NO ES SUFICIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SOLO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. DE LO EXPUESTO PODEMOS INFERIR QUE SE REQUIERE MAYOR REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL CONSEJO, Y EN CONSECUENCIA SU PARTICIPACIÓN SEA FILTRO PARA CONOCER Y RESOLVER LAS CUESTIONES TÉCNICAS QUE SE LE CONSULTEN. POR ELLO, PROPONEMOS SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, INCORPORANDO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA

METROPOLITANA; ASÍ COMO UNO POR LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO Y OTRO POR LOS DEL NORTE, LOS QUE SERÁN NOMBRADOS POR LOS EDILES DEL ÁREA METROPOLITANA A EFECTO DE QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS DECISIONES DEL CONSEJO. ADICIONALMENTE, EN ESTE PROYECTO DE REFORMA SE PROPONE MODIFICAR; ADEMÁS EL ARTÍCULO 6 TERCER PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "*LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN SER RELEVADOS Y SUBSTITUIDOS LIBREMENTE POR LAS INSTITUCIONES QUE LOS HAYAN DESIGNADO,* Y EN CONCATENACIÓN CON ESTA DISPOSICIÓN NORMATIVA, ESTE PÁRRAFO SUFRIRÁ UNA MODIFICACIÓN PARA ADICIONAR LA DISPOSICIÓN DEL RELEVO; Y SUBSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LA CUAL LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SOLO SERÁN RELEVADOS POR EL TÉRMINO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, EL PROYECTO QUE PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA CONTEMPLA FORTALECER AL ÓRGANO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCENTRALIZADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE. MONTERREY" CON LA PARTICIPACIÓN DE VOZ Y VOTO EN LA TOMA DE DECISIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON

DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 5°.-** EL GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, QUE LO PRESIDIRÁ; Y LOS SIGUIENTES MIEMBROS: LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, UN PRESIDENTE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y UNO MÁS POR LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO; UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY; OTRO DE LA CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. Y OTRO DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN; POR CADA MIEMBRO PROPIETARIO DEBERÁ DESIGNARSE UN SUPLENTE. LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR Y DEL NORTE DEL ESTADO SERÁN NOMBRADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA. **ARTICULO 6°.** LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN SER RELEVADOS Y SUBSTITUIDOS LIBREMENTE POR LAS INSTITUCIONES QUE LOS HAYAN DESIGNADO, A EXCEPCIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE DEBERÁN SER RELEVADOS Y SUBSTITUIDOS AL TÉRMINO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL POR LOS SIGUIENTES. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIO. ÚNICO.. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A JUNIO DE 2007. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FIRMAN TODOS SUS INTEGRANTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- **BANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ**, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN

LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, PARA SER LA IV Y LA V RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, O EN SU CASO, PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.** FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTA PRÁCTICAMENTE CADA FIN DE SEMANA, SIN QUE LAS AUTORIDADES TENGAN VISOS DE SOLUCIÓN, ES EL ROBO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. EQUIPO MULTIMEDIA, CABLEADO ELÉCTRICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSO MATERIAL EDUCATIVO SON ROBADOS IMPUNEMENTE, POR BANDAS ORGANIZADAS O PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTA INNOBLE ACTIVIDAD. RECENTEMENTE NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL ROBO DE 100 COMPUTADORAS DE LA ESCUELA ALFREDO SALCE FLORES, DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L., VALUADAS EN \$ 400, 000.00. A DECIR DE LA DIRECTORA DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESTA ES LA CUARTA OCASIÓN EN QUE SON VÍCTIMAS DE LOS LADRONES. ASIMISMO, EL PASADO 30 DE MAYO, DURANTE LA VISITA DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA ESCUELA "PROFRA. MA. DE LA LUZ BENAVIDES", PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL PLANTEL, LA DIRECTORA DEL MISMO, NOS COMENTÓ DEL ROBO DE UNO DE LOS EQUIPOS DE MULTIMEDIA, ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DURANTE EL AÑO QUE TRANSCURRE SE REPORTAN 51 ROBOS, ÚNICAMENTE EN LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON SEGURO; EL MONTO DE LO ROBADO ASCIENDE A \$ 1,087,162.00. NO EXISTE UNA ESTADÍSTICA DE ROBOS A LOS PLANTELES QUE CARECEN DE SEGURO. LA FALTA DE VIGILANCIA Y EN OCASIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, EXPLICAN AUNQUE NO JUSTIFICAN, ESTE TIPO DE ACTOS DELICTIVOS, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS QUEDAN SIN CASTIGO. COMO REPRESENTANTES POPULARES Y PADRES DE FAMILIA, NOS PREOCUPA ESTE GRAVE PROBLEMA, PORQUE EL ROBO A LAS ESCUELAS IMPLICA LA PÉRDIDA DE BIENES DEL ESTADO QUE DEBEN SER PROTEGIDOS, EN RAZÓN DE QUE SU USO ES PARA UN NOBLE FIN, COMO LO ES SIN DUDA, LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE AFECTAN BIENES QUE CON MUCHO SACRIFICIO SON ADQUIRIDOS POR PARTE DE LA SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA DE LOS PLANTELES, PARA COADYUVAR A UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA SUS HIJOS E HIJAS. EN ESTA VERTIENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA NECESARIO LEGISLAR PARA ATACAR DE RAÍZ LA

PROBLEMÁTICA DEL ROBO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES. ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE ADECUAR NUESTRO MARCO LEGAL, PARA DES MOTIVAR E INHIBIR ESTE TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS. PARA ELLO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO COMETIDO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, O EN SU CASO, PRIVADOS, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, APOYÁNDONOS EN LO SIGUIENTE: 1.- EL DELITO DE ROBO ESTÁ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 364 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 2.- POR SU PARTE EL ARTICULO 367 FRACCIÓN I DEL MISMO CÓDIGO, SANCIÓN A EL ROBO SIMPLE, EN FUNCIÓN DE SU CUANTÍA. 3.- DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 374 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PREVÉ SANCIONES ADICIONALES PARA EL DELITO DE ROBO, CUANDO ÉSTE SE COMETE EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. 4.- DICHO ARTÍCULO, EN LA PARTE CONDUCENTE QUE NOS INTERESA RESALTAR, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 374.- ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDE POR EL ROBO, SE APLICARÁN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: I.- CUANDO EL ROBO SE COMETA EN UN EDIFICIO, VIVIENDA, APOSENTO O CUARTO, QUE ESTÉN HABITADOS O DESTINADOS PARA HABITACIÓN, COMPRENDIÉNDOSE EN ESTA DENOMINACIÓN NO SÓLO LOS QUE ESTÉN FIJOS EN LA TIERRA, SINO TAMBIÉN LOS MÓVILES, SEA CUAL FUERE LA MATERIA DE QUE ESTÉN CONSTRUIDOS; II.- CUANDO SE COMETA EN UN PARQUE U OTRO LUGAR CERRADO O EN UN EDIFICIO O

PIEZA QUE NO ESTÉN HABITADOS, NI DESTINADOS PARA HABITARSE. SE ENTIENDE POR LUGAR CERRADO, TODO TERRENO QUE NO TENGA COMUNICACIÓN CON UN EDIFICIO, NI ESTÉ DENTRO DEL RECINTO DE ÉSTE, Y QUE PARA IMPEDIR LA ENTRADA SE HALLE RODEADO DE POZOS, ENREJADOS, TAPIAS O CERCAS, AUNQUE ESTAS SEAN DE PIEDRA, SUELTA, DE MADERA, ARBUSTOS, MAGUEYES, ÓRGANOS, ESPINOS, RAMAS SECAS O DE CUALQUIER MATERIAL; III A IX.- AL RESPECTO, PROPONEMOS ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, CUANDO EL ROBO SE COMETA EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O EN SU CASO, PRIVADA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. POR OTRA PARTE, EL CATÁLOGO DE DELITOS CONSIDERADOS GRAVES, ESTÁ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 BIS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ARTÍCULO 16 BIS.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO: 1.- LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166, FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 181 BIS 1; 183; 191; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIÓN II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225, 226 BIS, 240, 241, 242, 242 BIS, 243, 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III 312; 313; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1, 321 BIS 3; 322; 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379

PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 395; 401; 403 Y 406 BIS. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO. II.- EL CASO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66, CUANDO SE PRODUZCAN UNA O MÁS MUERTES Y EL RESPONSABLE CONDUJERA UN VEHÍCULO DE MOTOR, EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN POR ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS O SUBSTANCIAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES O SE AUSENTE DEL LUGAR DE LOS HECHOS SIN CAUSA JUSTIFICADA Y NO SE PRESENTE ANTE LA AUTORIDAD. SE ENTENDERÁ QUE UN CONDUCTOR SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN PROVOCADO POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, CUANDO TENGA EN SU ORGANISMO 0.8 O MÁS GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRES O SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN, FACULTÁNDOSE AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA RESPECTIVA. PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI EXISTE CAUSA JUSTIFICADA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE ESTE CÓDIGO; LOS DELITOS TIPIFICADOS EN LEYES ESPECIALES DEL ESTADO, CUANDO LA PENA MÁXIMA EXCEDA DE OCHO AÑOS DE PRISIÓN; Y IV. LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 302 Y LAS FRACCIONES I Y II DEL 303, ÚNICAMENTE CUANDO EL OFENDIDO SEA MENOR DE 13 AÑOS, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 307". CONSECUENTEMENTE, LA REFORMA QUE PROPONEMOS IMPLICA ADICIONAR UNA FRACCIÓN 111 AL ARTÍCULO

EN CITA, DONDE SE ESTABLEZCA LA HIPÓTESIS DEL ROBO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTES MENCIONADA, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, PARA SER LA IV Y V, RESPECTIVAMENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, PARA SER LA IV Y V RESPECTIVAMENTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.- I. - II.- III. EL CASO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 274 FRACCIÓN II.- CUANDO EL ROBO SE COMETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, O EN SU CASO, PRIVADAS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. IV. LOS DELITOS TIPIFICADOS EN LEYES ESPECIALES DEL ESTADO, CUANDO LA PENA MÁXIMA EXCEDA DE OCHO AÑOS DE PRISIÓN; Y IV. -LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 302 Y LAS FRACCIONES I Y II DEL 303.- ÚNICAMENTE CUANDO EL OFENDIDO SEA MENOR DE 13 AÑOS, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 307.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, N .L. JUNIO DEL 2007. FIRMAN LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 16:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4459)**
HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE MARZO DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HAGA UN EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A

LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, ATENDIENDO LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA, SE SIRVA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN NECESARIAS, PARA QUE EL PARQUE PÚBLICO ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES. ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA CIUDAD DE MONTERREY, FRECUENTEMENTE VISITADA POR TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASÍ COMO POR PASEANTES DEL ÁREA O DE ALGÚN OTRO LUGAR DEL ESTADO, NO DEJA DE SER NOTICIA, Y SUS LUGRES SON SIEMPRE UN REFERENTE OBLIGADO DEL VISITANTE QUE, DE TODOS LOS SITIOS CONOCIDOS, DESTACA UNO ENTRE SUS PREFERENCIAS QUE DATA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO. MENCIONA QUE ESE LUGAR SIRVE COMO PUNTO DE DISTRACCIÓN, PASEO Y HASTA DE REENCUENTROS ENTRE GENTE DE TODAS LAS EDADES, Y SU NOMBRE FUE OTORGADO EN HONOR A UN GRAN MILITAR Y POLÍTICO MEXICANO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, QUE RECHAZÓ LA INVASIÓN NORTEAMERICANA DE 1846-1848, Y QUE COMO LIBERAL DESTACADO COMBATIÓ EN LA HISTÓRICA BATALLA DE PUEBLA EN 1862. SEÑALA QUE EN RELACIÓN A ESA ALAMEDA, INFORMA A ESTA ASAMBLEA QUE EN DÍAS RECIENTES HAN ESTADO PUBLICÁNDOSE EN

MEDIOS INFORMATIVOS DE ESTA LOCALIDAD DIVERSAS INCONFORMIDADES QUE LOS CIUDADANOS TIENEN CON SUS AUTORIDADES, COMO POR EJEMPLO, ESTÁN ADVIRTIENDO SOBRE LA INAPROPIADA UTILIZACIÓN DE ESTE LEGENDARIO PARQUE PÚBLICO, "EL ABANDONO Y DESCUIDO DE SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO DE SU FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO". MANIFIESTA QUE EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO LUCE DESCUIDADO, QUE AÚN EN ESTOS MESES DE PRIMAVERA, SUS ÁRBOLES Y JARDINES PARECEN ESTAR MARCHITÁNDOSE, QUE ES POSIBLE OBSERVAR POR TODAS PARTES LA FALTA DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN SUS INSTALACIONES, Y QUE INCLUSO ESTÁ SIENDO USADA COMO ESTACIONAMIENTO. ASIMISMO, SEÑALA QUE EL TEATRO AL AIRE LIBRE DEL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO FÍSICO, AUSENTE DE LA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA REGIOMONTANA, Y CON ESCASA DIFUSIÓN DE SUS CONTADOS EVENTOS. REFIERE DE IGUAL MANERA, QUE EN EL ENTORNO DE LA CITADA ALAMEDA SE ENCUENTRAN PUESTEROS Y LUSTRADORES DE CALZADO QUE EN SU OPINIÓN, DEBERÍAN MODIFICAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE FORMA QUE, SIN AFECTAR SU INGRESO NI EL GIRO DE SU ACTIVIDAD, SE PUEDAN MEJORAR LAS INSTALACIONES A LA VEZ DE SEGUIR FORMANDO PARTE DEL NUEVO ESCENARIO Y DE LAS TRADICIONES DEL LUGAR. POR LO ANTERIOR, INDICA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE JUNTO A LA INCONFORMIDAD CIUDADANA, DESEA HACER UN LLAMADO PARA

RESCATAR EL MEMORABLE PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO, “ANTES DE QUE LA INFLEXIBLE JUNGLA DE ASFALTO Y LA INDIFERENCIA ADMINISTRATIVA TERMINEN CON ÉL”. MENCIONA QUE RESPECTO DEL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO, ÉSTE NECESITA QUE SEA ESCUCHADO EL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA A FIN DE PROMOVER SU REFORESTACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS JARDINES, PARA IMPULSAR EL INICIO FORMAL DE UNA TEMPORADA DE TEATRO AL AIRE LIBRE, MÚSICA Y CULTURA, PARA QUE PUEDAN EXHIBIRSE EN SUS ESPACIOS ARTESANÍAS Y BIENES QUE CON SUS MANOS ELABORAN LOS PRODUCTORES NUEVOLEONESES, PARA LEVANTAR UN VIVERO QUE SIRVA DE ESCALA A LOS CIUDADANOS EN LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL ROSTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, Y PARA PROMOVER LA CULTURA ECOLÓGICA Y REMEDIAR LA INSUFICIENCIA DE ÁREAS VERDES. POR LO ANTERIOR, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA UN EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, ATENDIENDO LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA, SE SIRVA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN NECESARIAS, PARA QUE EL PARQUE

PÚBLICO ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES.

CONSIDERACIONES: ESTAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO NOS ENCONTRAMOS FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VII, INCISO F), Y VIII, INCISO E), Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS AVENIDAS PINO SUÁREZ Y WASHINGTON PONIENTE, EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CONSTA DE APROXIMADAMENTE 4 HECTÁREAS CON CORREDORES PEATONALES, EN SUS INSTALACIONES SE LLEVAN A CABO EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS, Y ESTÁ ARBOLADA POR ÁLAMOS Y JARDINES QUE PROPORCIONAN SOMBRA Y DESCANSO A LOS PASEANTES. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PARQUE MOTIVO DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA. EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRECEPTÚA EN SU PRIMER PÁRRAFO QUE LOS ESTADOS

ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A DIVERSAS BASES, ENTRE LAS QUE DESTACA EN LA FRACCIÓN III INCISO G) DEL CITADO NUMERAL, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SU CORRELATIVO EL DIVERSO 26 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO. ASIMISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DEL ASUNTO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN. AL EFECTO, EL NUMERAL 115 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRECEPTÚA QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. EN NUESTRA ENTIDAD, LA LEY QUE REGULA LA ACTUACIÓN MUNICIPAL ES LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 18, 27, 29, 30, 31 Y DEMÁS RELATIVOS, LAS FACULTADES CON QUE CUENTAN LOS INTEGRANTES DEL REFERIDO

ORDEN DE GOBIERNO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE DESEMPEÑA COMO REPRESENTANTE POLÍTICO DEL MUNICIPIO, LÍDER DEL CABILDO Y TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; LOS REGIDORES SON QUIENES EN CONJUNTO DELIBERAN, ANALIZAN, RESUELVEN, CONTROLAN Y VIGILAN LAS ACCIONES QUE EMPRENDE EL AYUNTAMIENTO; Y LOS SÍNDICOS, AL IGUAL QUE LOS REGIDORES, PARTICIPAN MEDIANTE SU VOTO, Y ADEMÁS SON LOS ENCARGADOS DE REVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, Y EL EJERCICIO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL MUNICIPIO, SEGÚN SEA EL CASO. DE ESTA MANERA, DESPRENDIÉNDOSE DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, EL NUMERAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y LOS DIVERSOS 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 48 SEGUNDO PÁRRAFO Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS AL CONVOCAR EL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PROPUSIMOS SUSCRIBIR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO

DE ENVIAR, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRARA LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ATENDIENDO LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA SE SIRVIERA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN NECESARIAS, PARA QUE EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA A LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO PARA QUE UNIDAS ESTUDIEMOS Y RESOLVAMOS EL PRESENTE ASUNTO, ACORDAMOS, POR UNA VOTACIÓN DE: 4 VOTOS A FAVOR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO, Y 4 VOTOS EN CONTRA EN EL SENTIDO Y CONTENIDO, EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA; Y 5 VOTOS A FAVOR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO, Y 6 VOTOS EN CONTRA EN EL SENTIDO Y CONTENIDO, EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DESECHAR LA SOLICITUD TURNADA A ESTOS ÓRGANOS COLEGIADOS, EN VIRTUD DE CONSIDERAR QUE PARA ENVIAR UN EXHORTO DE TAN AMPLIOS ALCANCES, ES PRECISO PRIMERO CONSTATAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE, SEGÚN SE PLANTEA EN LA SOLICITUD DE

CUENTA, SE ENCUENTRA EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** SE DESECHA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ATENDIENDO LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA SE SIRVA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN NECESARIAS, PARA QUE EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE**

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ QUIEN FIRMA EN CONTRA, DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA EN ABSTENCIÓN, CARLOTA VARGAS GARZA EN ABSTENCIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PRONUNCIO EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 4459 PRESENTADO AL PLENO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL INDEBIDAMENTE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL SUSCRITO QUE TENÍA OBJETIVO CENTRAL EXHORTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA QUE ATENDIENDO AL RECLAMO CIUDADANO REFLEJADO LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA EN MEDIOS INFORMATIVOS PROCEDIERA A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PLANEACIÓN, REMODELACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA ALAMEDA

MARIANO ESCOBEDO. SUSTENTO MI OPOSICIÓN AL DICTAMEN, EN VIRTUD DE CONSIDERAR QUE EL DETERIORO MATERIAL DEL PISO O ADOQUÍN QUE CUBRE SUS CORREDORES, AUNADO AL MAL ESTADO DE SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO SU EVIDENTE FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO A SU INAPROPIADA OCUPACIÓN, CONSTITUYEN UN HECHO NOTORIO, ES DECIR, UN EVENTO O ACONTECIMIENTO DEL DOMINIO PUBLICO QUE NO NECESITABA PARA SU COMPROBACIÓN ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO UN CAPÍTULO ESPECIAL DE ELEMENTOS PROBATORIOS, DADO QUE DESDE EL DÍA 5 DE MARZO Y HASTA EL DÍA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE HAN ESTADO PUBLICANDO REPORTAJES PERIODÍSTICOS CON QUEJAS CIUDADANAS SOBRE EL DESCUIDO Y ABANDONO DE ESE IMPORTANTE PARQUE PUBLICO. MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA TIENE CONCENTRADA EL 80% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO; LA GENTE EXIGE QUE LOS CONTADOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LAS DIMENSIONES DE LA ALAMEDA UTILIZADOS PARA LA DISTRACCIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO FUNCIONEN CON TODA NORMALIDAD EN CONDICIONES DE HIGIENE E IMAGEN ACEPTABLES DIGNAS DE UNA GRAN METRÓPOLI. A LOS DIPUTADOS NOS CORRESPONDE TENER SENSIBILIDAD A ESTAS QUEJAS CIUDADANAS CON RESPETO DE LA AUTONOMÍA DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO; INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA EN QUE SEAN MANIFESTADAS, PUES SIENDO DEL DOMINIO PUBLICO NO PUEDEN ESTAR SUJETAS A PROCEDIMIENTOS BUROCRÁTICOS O TÉCNICAS ESPECIALES

DE JUSTIFICACIÓN. EL DESECHAMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL DICTAMEN NO PERJUDICA A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO, POR EL CONTRARIO, CONSTITUYE UN AGRAVIO AL INTERÉS GENERAL, A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE AL NO SER ATENDIDOS EN SUS DEMANDAS POR LAS AUTORIDADES MANIFIESTAN SU DESACUERDO O INCONFORMIDAD A TRAVÉS DE LA PRENSA U OTROS MEDIOS DE INFORMACIÓN. LA INSENSIBILIDAD Y FALTA DE VOLUNTAD PARA HACER ECO DE UNA INQUIETUD CIUDADANA ADVERTIDA EN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN NO HABLA BIEN DE ESTA LEGISLATURA, PORQUE UN EXHORTO CONSTITUYE UNA SIMPLE PETICIÓN QUE LA AUTORIDAD PUEDE ACATAR O NO; SIN EMBARGO EL DESCUIDO Y ABANDONO DE LA ALAMEDA SEGUIRÁ SIENDO HASTA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ASÍ LO DECIDA, UNA REALIDAD PERMANENTE, INOCULTABLE DEL DOMINIO PÚBLICO, AUNQUE LE MOLESTE A QUIENES VOTARON EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL SUSCRITO, CONDUCIÉNDOSE CON CRITERIOS PARTIDISTAS O COMO DEFENSORES OFICIOSOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CABE RESALTAR QUE A NUESTROS DÍAS Y A RECIENTES FECHAS DEL DOMINGO PASADO, PERIÓDICOS, MEDIOS INFORMATIVOS COMO LA TELEVISIÓN HAN DADO A CONOCER EL DETERIORO DE UN CENTRO RECREATIVO COMO LA ALAMEDA. LA PREGUNTA ES: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY,

NUEVO LEÓN HA HECHO CASO OMISO A LAS QUEJAS CIUDADANAS?,
¿SERÁ ACASO PORQUE EN ESA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO LAS
PERSONAS QUE COMÚNMENTE LO USAN PARA DISTRACCIÓN O
ESPARCIMIENTO SEA PORQUE SON PERSONAS QUE NO SON DE NUESTRO
ESTADO?...

EN ESE MOMENTO EL CRONÓMETRO MARCÓ QUE EL TIEMPO DEL
ORADOR SE TERMINÓ.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, INFORMO QUE EL
TIEMPO DE SU EXPOSICIÓN HA CONCLUIDO. SI VA A CONTINUAR PARA
SOLICITARLE AL PLENO LA AUTORIZACIÓN”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “NO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS
GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS
REVISAR, TIENEN ENFRENTE EL TIEMPO, PARA EVITAR QUE LOS
TENGAMOS QUE DETENER”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN REFERENCIA AL DICTAMEN 4459 QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO KURI, TUVIMOS EN LA COMISIÓN EL DÍA QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN DE NEGAR LA PETICIÓN DEL DIPUTADO QUE LO PRESENTÓ, VARIOS ARGUMENTOS QUE VOY A REPETIR EL DÍA DE HOY EN ESTA TRIBUNA. HEMOS COMENTADO AQUÍ QUE EN MUCHAS OCASIONES ES IMPORTANTE TENER CUIDADO CON LOS EXHORTOS QUE MANDAMOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ. LE ESCUCHO DIPUTADO GUILLERMO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, EXPRESÓ: “YO LE PEDIRÍA AL CIUDADANO DIPUTADO QUE AL HACER USO DE LA PALABRA SE EXCUSARA, EN VIRTUD DE QUE EL ACTUAL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ES FAMILIAR DEL QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, ¿ACEPTA USTED LA PETICIÓN?..

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “SEÑOR PRESIDENTE, HE TENIDO MUCHO CUIDADO EN LA LECTURA DE LA INTERPRETACIÓN QUE HIZO LA LEGISLATURA LXIX DE ESTE CONGRESO, REFERENTE DONDE QUEDA MUY CLARO LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY QUE SE REFIERE AL INTERÉS EN LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN ESTE PLENO Y EN LAS COMISIONES, Y QUEDA CLARO QUE PARA QUE YO REPRESENTE UN INTERÉS TENDRÍA QUE TENER UN INTERÉS PRIVADO DIFERENTE A LA GENERALIDAD. CREO QUE LO QUE VAMOS A EXPLICAR AQUÍ, APLICA CIEN POR CIENTO LA GENERALIDAD DEL ESTADO; NO CREO QUE TENGA QUE EXCUSARME. –*CONTINÚE DIPUTADO*– MUY BIEN, COMO COMENTAMOS ESE DÍA EN LA COMISIÓN, QUIERO HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO. TENEMOS QUE TENER UN POCO DE CUIDADO AL HACER LOS EXHORTOS, YA QUE TIENEN AUTONOMÍA MUNICIPAL; Y CLARO QUE HACEMOS EXHORTOS Y LOS HEMOS HECHO, PERO HEMOS TENIDO TODOS EN NUESTRA MENTE SER MUY CLAROS Y NO TAN GENERALES, COMO ES ESTE EXHORTO QUE QUEREMOS MANDAR NOSOTROS AL MUNICIPIO DE MONTERREY. LA SEMANA PASADA MANDAMOS UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE VERIFICARA UNAS PLUMAS EN UNAS VÍAS QUE INCLUSO LA DIPUTADA QUE LO PRESENTÓ DIJO LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS PARA QUE LA RESTAURARAN PORQUE ESTABAN EN MAL ESTADO. TAMBIÉN LA SEMANA PASADA APROBAMOS UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, DONDE LE PEDIMOS QUE NOS DÉ

INFORMACIÓN, PERO NO LE DECIMOS: “*DAME INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO*”, LE DECIMOS: “*DAME INFORMACIÓN DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO A CORTO PLAZO, PROVEEDORES Y DEMÁS*”. ME VOY A PERMITIR LEER ALGUNA PARTE QUE FUE EMITIDA DE ESTE DICTAMEN, YA QUE CIRCULÓ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. “MANIFIESTA QUE EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO LUCE DESCUIDADO, QUE UNO DE ESTOS MESES DE PRIMAVERA SUS ÁRBOLES Y JARDINES PARECEN ESTAR MARCHITÁNDOSE, QUE ES POSIBLE OBSERVAR POR TODAS PARTES LA FALTA DE LIMPIEZA”. ME PERMITÍ IR A LA ALAMEDA A TOMAR ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DONDE CREO QUE YO, MÁS VERDE NO SE PUEDE VER, ¿SI?. ESTOY DE ACUERDO QUE A LO MEJOR EN EL MOMENTO EN EL QUE FUE EL DIPUTADO ESTABA UN POQUITO MÁS MARCHITADO, ¿NO?, PERO MÁS VERDE NO SE PUEDE VER. “TAMBIÉN SOLICITA UNA REFORESTACIÓN”, PUES YO CREO QUE NO LE CABEN MÁS ÁRBOLES. AL DIPUTADO QUE GUSTE AHORITA ESTAS FOTOGRAFÍAS PARA CERCIORARSE DE LO QUE ESTOY PLATICANDO, SE LAS PODEMOS FACILITAR AHORITA AL TERMINAR MI EXPOSICIÓN. CONTINÚO CON OTRO PUNTO DEL DICTAMEN EN EL QUE DICE: “PARA QUE ATIENDA LAS LLAMADAS DE LOS CIUDADANOS, SE SIRVA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN...”, QUE YA COMENTAMOS, MÁS ÁRBOLES NO LE CABEN AL PARQUE. “REMODELACIÓN”, ¿QUÉ ES LO QUE QUEREMOS QUE REMODELE?, PORQUE SI REMODELAMOS LAS BANCAS, AL RATO RESULTA QUE NO SON LAS BANCAS LO QUE QUERÍAMOS. “PLANEACIÓN NECESARIA”, ¿QUÉ LE

QUEREMOS DECIR AL SEÑOR ALCALDE?, ¿CÓMO VA A INTERPREATARLES ÉL ESTO DE PLANEACIÓN NECESARIA?. “PARA QUE LA ALAMEDA CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD”. A FIN DE CUENTAS, CREO YO QUE ESTE EXHORTO, LE FALTA ATERRIZAR UN POQUITO MÁS LO QUE LE VAMOS A SOLICITAR, PERO TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE ESE DÍA EN LA COMISIÓN, UN SERVIDOR PERSONALMENTE EN PLÁTICAS CON EL DIPUTADO QUE PRESENTÓ ESTE DICTAMEN, DIJE YO QUE ÉSTO ERA DE INTERPRETACIÓN, QUE YO LO VEÍA DE UN PUNTO DE VISTA Y QUE ÉL LO VEÍA DE OTRO PUNTO DE VISTA, PERO QUE HICIÉRAMOS LO MEJOR QUE FUERA PARA LOS CIUDADANOS DE MONTERREY, QUE FUÉRAMOS ÉL Y YO AL DÍA SIGUIENTE PARA PONERNOS DE ACUERDO A VER LOS CRITERIOS QUE TENEMOS UNO DE QUE ESTÁ MUY VERDE, DE QUE SE ESTÁ MARCHITANDO, DE QUE LE FALTAN ÁRBOLES, DE QUE LE SOBRAN ÁRBOLES Y LO QUE SACÁRAMOS DE ESA VISITA DEFINIÉRAMOS SI ERA PROCEDENTE O NO ERA PROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO. LA RESPUESTA FUE “NO”. LO QUE QUIERE DECIR, NOSOTROS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS DISPUESTOS A LLEGAR A CONSENSOS, ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR; TUVIMOS UN OFRECIMIENTO DE IR AL DÍA SIGUIENTE, NO NOS TARDÁBAMOS NI UNA HORA, Y LA RESPUESTA DEL DIPUTADO QUE PRESENTÓ ESTE DICTAMEN FUE “NO”. POR TAL MOTIVO, NOSOTROS CREEMOS QUE EL FUNDAMENTO QUE TIENE ÉL PARA DECIR QUE FALTAN ÁRBOLES, QUE FALTA PLANEACIÓN, CREO QUE NO TIENE LA SUFICIENTE

EXPLICACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY O EL AYUNTAMIENTO, DEFINA QUÉ ES EXACTAMENTE LO QUE QUIERE QUE HAGAMOS. POR ESO TOMAMOS LA DECISIÓN DE RECHAZAR LA PETICIÓN DEL DIPUTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS, AL CONVOCAR PARA LA DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, PROPUSIMOS SUSCRIBIR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE ENVIAR, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY A FIN DE QUE GIRARA LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE ATENDIENDO LAS LLAMADAS DE LA CIUDADANÍA SE SIRVIERA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN, SE NOS OLVIDÓ LIMPIEZA TAMBÉN, NECESARIAS PARA QUE EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO CONTINUARA SIENDO EL PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA A LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO PARA QUE UNIDAS ESTUDIEMOS Y RESOLVAMOS EL PRESENTE ASUNTO, ACORDAMOS AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES EL SENTIDO, TANTO DE LA VOTACIÓN EN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO COMO LA DE ECOLOGÍA, EL ACUERDO FUE DESECHAR LA SOLICITUD TURNADA A ESTAS ÓRGANOS COLEGIADOS, EN VIRTUD DE CONSIDERAR QUE PARA ENVIAR UN EXHORTO DE AMPLIOS ALCANCES ES PRECISO CONSTATAR, PRIMERO LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SEGÚN SE PLANTEA EN LA SOLICITUD DE CUENTA, SE ENCUENTRA EL PARQUE ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO. EFECTIVAMENTE, COMO LO COMENTÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO REALIZAMOS EN ESTA OCASIÓN LO QUE HACEMOS CASI SIEMPRE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN ASUNTOS SIMILARES, QUE ES LA DE IR, VER Y CONSTATAR LA COMISIÓN LOS ASUNTOS QUE NOS PRESENTAN. Y TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE HEMOS SIDO VARIOS LOS DIPUTADOS, YO ENTRE ELLOS, QUE HE SOLICITADO EN MÁS DE UNA OCASIÓN TENER MUCHO CUIDADO CON LOS EXHORTOS QUE MANDAMOS Y TAMBIÉN HE DECIDIDO MUCHAS VECES, Y TAMBIÉN LO HE COMENTADO EN EL SENO DE LAS COMISIONES, QUE NO NOS PODEMOS BASAR ÚNICAMENTE EN LOS COMENTARIOS QUE HACEMOS O EN LAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SIEMPRE DEBEMOS DE CONSTATARLO. ESA FUE LA RAZÓN POR LA QUE AÚN, Y SI AL PASAR POR LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO VEMOS A LO

MEJOR NO ESTÁ SECA AHORITA, PERO SUCIA CASI SIEMPRE Y EN UN ESTADO DE DETERIORO LAMENTABLE, ACATAMOS SIN DISCUSIÓN EL VOTO QUE SE HIZO EN EL SENO DE AMBAS COMISIONES. SEGURAMENTE QUE ESTE EXHORTO VOLVERÁN A HACERSE; TENDREMOS ENTONCES LA PRECAUCIÓN DE ACUDIR, DE CONVOCAR A LA COMISIÓN PARA QUE ACUDAMOS Y CONSTAREMOS FEHACIENTEMENTE CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES, PORQUE SÍ, POR OTRO LADO AUNQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN HABERLO DESECHADO PORQUE ES ALGO QUE SE REQUIERE, POR OTRO LADO SÍ DEBEMOS DE TENER COMO TÉCNICA LEGISLATIVA SIEMPRE CONSTATAR NOSOTROS LA VERACIDAD DE LOS ASUNTOS ANTES DE EXHORTAR A UNA AUTORIDAD A QUE CUMPLA CON ALGO QUE NO NOS CONSTE TOTALMENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 3 VOTOS EN CONTRA (PT Y PRD) Y 12 ABSTENCIONES (PRI Y PARTIDO NUEVA ALIANZA), RELATIVO

AL EL EXPEDIENTE NUMERO 4459 DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4170, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 10:55 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4170)** **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE DESARROLLO URBANO**, LES FUE TURNADO, EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4170, EL CUAL CONTIENE: I) ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY "FOMERREY" PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE RIESGO IMPERANTE EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, ASÍ COMO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE RIESGO, Y AL MISMO TIEMPO, SE REGULARICEN LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ NO ESTÁN EN RIESGO. II) ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA INCLUIR DENTRO DEL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 UNA PARTIDA CORRESPONDIENTE A PAQUETES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO PARA LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO. III) ESCRITO SIGNADO POR LA C. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE TERMINE LA ELABORACIÓN DEL “ATLAS DE RIESGO” QUE DETECTE LAS ZONAS DE RIESGO GEOLÓGICO, HIDROLÓGICO Y QUÍMICO. **ANTECEDENTES:** I. SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY” SE DETERMINÓ LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN. PRECISAN, QUE SE SOLICITÓ UN ESTUDIO TÉCNICO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY EN EL CUAL SE ADVIRTIÓ QUE EXISTEN ZONAS DE RIESGO EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, RECOMENDANDO REMOVER LOS ESTRATOS Y BLOQUES DE ROCA MÁS INESTABLES EN LOS

TAJOS CERCANOS A LA ZONA URBANA PARA EVITAR FUTUROS DESPRENDIMIENTOS O EN SU CASO, PONER BARRERAS DE PROTECCIÓN AL PIE DE LOS TAJOS PARA PROTEGER LAS VIVIENDAS EXPUESTAS, Y EN SU CASO PROCEDER A LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE ESA COLONIA. POR LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY "FOMERREY", PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE RIESGO IMPERANTE EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, ASÍ COMO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE RIESGO, Y AL MISMO TIEMPO, SE REGULARICEN LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ NO ESTÁN EN RIESGO. II. MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE SE DIRIGE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA SE INCLUYA DENTRO DEL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 UNA PARTIDA CORRESPONDIENTE A PAQUETES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO PARA LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO. III. EXPRESA LA PROMOVENTE, QUE CON LA FINALIDAD DE QUE SE MITIGUEN LOS RIESGOS EN LAS ÁREAS DE POTENCIAL PELIGRO QUE YA

ESTÉN HABITADAS, Y SE EVALÚE EL ESCENARIO DONDE YA ESTÉN O VAYAN A ESTAR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ES INDISPENSABLE ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 CON EL OBJETO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LA DEPENDENCIA ENCARGADA TERMINE LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO QUE DETECTE LAS ZONAS DE RIESGO GEOLÓGICO, HIDROLÓGICO Y QUÍMICO. **CONSIDERACIONES:** LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO, Y DE DESARROLLO URBANO, SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER Y ACORDAR EL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES XV, INCISO G), VIII, INCISO E), Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO CUAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY”, PROMUEVE, PROPICIA E IMPULSA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REALIZA ACCIONES PARA ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO CON LOS QUE ESTOS SE ENFRENTAN, PARA LO CUAL INSTRUMENTA PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITAN A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS MEDIANTE ESQUEMAS DE VENTAS A PLAZO, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA

SOCIAL, CON SUJECIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES Y OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL. ASIMISMO, Y EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007 PARA LA *ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO* PARA LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVIENE DESTACAR LA TAREA QUE EN ESTE RUBRO REALIZA “FOMERREY” AL APOYAR A LOS HABITANTES DE FRACCIONAMIENTOS CON LA VENTA Y FINANCIAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE LAS VIVIENDAS, PARA LO CUAL OTORGA APOYOS QUE VAN DESDE LOS \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) HASTA LOS \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CRÉDITOS POR PRIMERA VEZ, Y HASTA \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) UNA VEZ QUE SE LIQUIDA EL PRIMER CRÉDITO, DICHOS CRÉDITOS SE OTORGAN A UN PLAZO DE UN AÑO SIN INTERESES FINANCIEROS. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES FINALIDADES, DESTACA LA PROMOCIÓN QUE REALIZA EL ORGANISMO PARA LOGRAR LA *REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y LAS QUE SE ENCUENTREN AFECTADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR*; ASÍ COMO LA COLABORACIÓN QUE REALIZA CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA

TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO CUAL SE INCORPORA AL DESARROLLO URBANO LOS PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE HAN CONSTITUIDOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y A EFECTO DE ALLEGAR UN BENEFICIO PARA SUS OCUPANTES. EN ESTE SENTIDO, EL PATRIMONIO DE “FOMERREY” SE CONSTITUYE POR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LOS RESULTADOS QUE ACUMULE DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES ANUALES. POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIÓ POR LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO, Y DE DESARROLLO URBANO ANALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 A “FOMERREY”, ENCONTRANDO QUE FUERON ASIGNADOS \$67,521,800.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA GASTO CORRIENTE (PARTIDA NO. 7407), Y \$65,000,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES 00/100 M.N.) PARA INVERSIÓN (PARTIDA NO. 6856), ESTO EN LO QUE CORRESPONDE AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY”. AHORA BIEN, Y EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE TERMINE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO QUE DETECTE LAS ZONAS DE RIESGO GEOLÓGICO, HIDROLÓGICO Y QUÍMICO, CABE DESTACAR QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEFINIDO POR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE SU ELABORACIÓN ES LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA PRESENTÓ LA PRIMERA PARTE DEL ATLAS DE RIESGO, REALIZADO POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL 11 DE ENERO DE 2006, MISMO QUE COMPRENDE LAS ZONAS DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN QUEDANDO PENDIENTE AÚN LA SEGUNDA PARTE, EN LA CUAL SE INCLUIRÁ EL CAÑÓN DEL HUAJUCO Y LAS ZONAS NO URBANIZADAS, Y LA TERCERA, EN LA CUAL SE DEFINIRÁN LOS RIESGOS QUÍMICOS Y SANITARIOS METROPOLITANOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, EL PATRIMONIO DE DICHA DEPENDENCIA SE INTEGRA, ENTRE OTROS, POR *“LOS RECURSOS ESTATALES PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, QUE RECIBIRÁ EN ADMINISTRACIÓN PARA LA APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES QUE LE ESTÁN ENCOMENDADAS A LA AGENCIA DE ACUERDO A SU OBJETO”*. POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIÓ POR LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE DESARROLLO URBANO A ANALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES EN LA LEY

DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, ENCONTRANDO QUE FUERON ASIGNADOS \$36,870,800.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA GASTO CORRIENTE (PARTIDA NO. 7510), Y \$44,899,500.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA INVERSIÓN (PARTIDA NO. 6830), PARTIDA ESTA ULTIMA DE LA CUAL SE DESTINARÁN ALREDEDOR DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, ELLO SEGÚN LO INFORMADO POR LA CITADA DEPENDENCIA. ADEMÁS, ES DE CITARSE QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LA FRACCIÓN I, INCISO C), DEL ANEXO I DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN), LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN PUEDE ALLEGARSE DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “ATLAS DE RIESGOS”. DE ESTA MANERA, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS A BIEN EXHORTAR

AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
“FOMERREY” PARA QUE CON BASE EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA
EL EJERCICIO 2007, Y DE PERSISTIR LA PROBLEMÁTICA IMPERANTE DE
RIESGO EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, SE LLEVEN A CABO
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA MISMA Y SE REGULARICE
LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ NO
ESTÁN EN ZONAS DE RIESGO; AUNADO A LO ANTERIOR, PARA QUE
CONTINÚE CON EL PROGRAMA DE VENTA DE PAQUETES DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y
MEJORA DE VIVIENDAS A BAJO COSTO A LOS HABITANTES DE ESCASOS
RECURSOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE MISMO SENTIDO,
TENEMOS A BIEN EXHORTAR A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CON BASE EN EL
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2007, ASÍ COMO LOS
RECURSOS ADICIONALES QUE SE OBTENGAN DERIVADO DEL APOYO DEL
GOBIERNO FEDERAL, SE PROCEDA A LA TERMINACIÓN DEL DOCUMENTO
DENOMINADO “ATLAS DE RIESGO”. MODIFICÁNDOSE EN ESTE TENOR
LAS DIVERSAS SOLICITUDES PLANTEADAS EN RAZÓN DE QUE A LA
FECHA HA SIDO APROBADA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. EN
VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL
PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE HACIENDA DEL ESTADO, Y DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A

LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.** SE EXHORTA AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY” PARA QUE CON BASE EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, Y DE PERSISTIR LA PROBLEMÁTICA IMPERANTE DE RIESGO EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA MISMA Y SE REGULARICEN LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ NO ESTÁN EN ZONAS DE RIESGO; AUNADO A LO ANTERIOR, PARA QUE CONTINÚE CON EL PROGRAMA DE VENTA DE PAQUETES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE VIVIENDAS A BAJO COSTO A LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2007 A FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY” PARA RESOLVER EFICAZMENTE LA PROBLEMÁTICA DE RIESGO DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR. **TERCERO.** SE EXHORTA A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CON BASE EN EL

PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, ASÍ COMO LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE OBTENGAN DERIVADO DEL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, SE PROCEDA A LA TERMINACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “ATLAS DE RIESGO”. **CUARTO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, Y AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY “FOMERREY”, PARA SU CONOCIMIENTO. **QUINTO.** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO INVITO A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE COMO YA LO COMENTAMOS CON ANTERIORIDAD, EL RIESGO QUE VIVEN LAS FAMILIAS DE FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, YA SEA LAS QUE SE TENGAN QUE REUBICAR POR EL PROBLEMA QUE EXISTE DE LAS PEDRERAS, Y EN SU CASO, LAS QUE SE PUEDAN REGULARIZAR PORQUE ESTÁN EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y QUE PUEDAN ASEGURAR SU PATRIMONIO, ES MUY IMPORTANTE. ADICIONALMENTE, COMO LO DICE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO SEGURAMENTE FOMERREY NO VA TENER RECURSOS PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA POR LO QUE ES IMPORTANTE EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ENVIAR RECURSOS ADICIONALES PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, EN BASE A LO ANTERIOR LES AGRADECERÉ SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MUY AMABLES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO DEL PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUISIERA EXPRESARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE PRESENTAR,

TODA VEZ QUE COMO YA SE MENCIONÓ Y EN VIRTUD DE QUE LOS PRESUPUESTOS FUERON ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS SE PODRÍAN DAR RESPUESTAS A LAS PETICIONES ORIGINALMENTE PLANTEADAS EN EL MISMO, DE ESTA MANERA QUE SERÍAN REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ NO ESTÁN EN ZONA DE RIESGO, ASÍ COMO PARA QUE FOMERREY PUEDA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE VENTA DE PAQUETE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE VIVIENDAS A BAJO COSTO. ASÍ MISMO Y EN RELACIÓN CON EL MISMO EXPEDIENTE, ME EXPRESO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO, RELATIVO A EXHORTAR A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2007, ASÍ COMO LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE OBTENGAN DERIVADO AL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL SE PROCEDA A LA TERMINACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO. POR LO ANTERIOR, TENGO A BIEN SOLICITARLE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4170 DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL A CUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3838, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE

2007, A LAS 19:01 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3838)**
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2006 ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ENRIQUE MANCERA LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO Y ESFUERZO QUE TODOS LOS TRABAJADORES PENSIONADOS DEL ESTADO HAN REALIZADO, SE ESTABLEZCA EL DÍA 16 DE JUNIO COMO “DÍA DEL PENSIONADO” ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL COMPARCIENTE QUE LA IMPORTANCIA DE RECONOCER LA LABOR DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DE UNA U OTRA FORMA, AL FINAL DE SU TRAYECTORIA LABORAL, DEJARON EN SUS TRABAJOS DESEMPEÑADOS, LA SALUD, LA PÉRDIDA DE ALGÚN SENTIDO, LAS LLAMADAS ENFERMEDADES PROFESIONALES, QUE NO ES MÁS QUE UNA

CONSECUENCIA DEL SACRIFICIO DIARIO DE ENTREGAR LA ENERGÍA Y EL CUERPO EN LAS LABORES DIARIAS QUE DESARROLLAN Y QUE PODÍAN SER DESDE AQUEL SENCILLO TRABAJADOR DE LIMPIEZA QUE LLEGA ANTES QUE CUALQUIER EMPLEADO A LAS OFICINAS PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE HIGIENE PARA EL INICIO LABORAL O COMO LA SECRETARIA QUE EN INFINIDAD DE CASOS ES LA QUE LLEVA EL TRABAJO MAS ARDUO Y MENOS PAGADO PERO CON UN ENTUSIASMO SIN LÍMITE POR UNA LABOR BIEN PRESENTADA ANTE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS O COMO EL EMPLEADO QUE LLEVA LA CONTABILIDAD O LOS TRÁMITES DE UNA EMPRESA PARAESTATAL, MUNICIPAL O DEL ESTADO, DELEGACIONES FEDERALES O DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DE LA ENTIDAD QUE HACEN SU MEJOR ESFUERZO PARA CUMPLIR CON GUSTO EL OBJETIVO PRINCIPAL DE SERVIR AL ESTADO, AL MUNICIPIO, FEDERACIÓN O A LA INDUSTRIA PRIVADA Y EN CONSECUENCIA DAR A SU FAMILIA LOS ELEMENTALES BENEFICIOS, PARA QUE ÉSTAS SE DESARROLLEN Y VIVAN LO MEJOR POSIBLE. AGREGA, QUE EL DÍA QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS POR ALGUNA RAZÓN TUVIERAN LA DESGRACIA DE PERDER LA SALUD Y SI ES IRREMEDIABLE LA SALIDA DE SU TRABAJO QUEDAN EN TOTAL DESAMPARO, MORAL Y FÍSICAMENTE SE VEN MINADA SU SALUD Y EN OCASIONES CON UN SALARIO QUE NO RECOMPENSA NI EL TIEMPO, NI EL ESFUERZO, NI EL ENTUSIASMO QUE ELLOS DEPOSITARON EN SU PASO POR ESTAS INSTITUCIONES. CONSIDERA NECESARIO QUE TOMEMOS EN CUENTA Y SE RECONOZCA A

TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS O DEL SECTOR PRIVADO CON UN DÍA ESPECÍFICO, QUE PODRÍA SER EL 16 DE JUNIO DE CADA AÑO, ESTE DÍA NO AFECTARÍA DE NINGUNA MANERA EL TRABAJO DE SUS COMPAÑEROS ACTIVOS Y SERÍA UNA SATISFACCIÓN PARA ESTOS CIUDADANOS CASI DESCONOCIDOS RECIBIR UN RECONOCIMIENTO EN ESTE DÍA. **CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LAS PERSONAS PENSIONADAS MERECEN EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD, POR SU ENTREGA AL TRABAJO TRANSFORMADOR DE NUESTRO PAÍS, POR SU SACRIFICIO DIARIO AL TRABAJO QUE DESARROLLARON CUANDO ERAN TRABAJADORES EN ACTIVO. ES DE DESTACAR QUE LA PROPUESTA EN ESTUDIO ES SIGNIFICATIVA E IMPORTANTE, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA MISMA DEBE SER FORTALECIDA CON RAZONAMIENTOS ESPECIALES. ES DECIR, QUE LA FECHA PROPUESTA SIMBOLICE ALGO EN CONCORDANCIA A LOS PENSIONADOS EN NUESTRO ESTADO, Y DE PREFERENCIA QUE QUIEN ASÍ LO SOLICITE TENGA ADEMÁS EL APOYO DE REPRESENTANTES O INTEGRANTES DE ALGUNA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS EN NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO Y AL NO EXISTIR UN FUNDAMENTO VÁLIDO Y SUFFICIENTE PARA DECRETAR

QUE SE INSTITUYA EL 16 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PENSIONADO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUYE QUE NO ES FACTIBLE LA PROPUESTA QUE SE ANALIZA, POR LO QUE SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.**- NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DEL CIUDADANO ENRIQUE MANCERA LOZANO, PARA DECRETAR EL 16 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PENSIONADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- TÉNGASE EL CASO COMO ATENDIDO Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: ES IMPORTANTE RECONOCER LA LABOR DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DE UNA U OTRA FORMA HAN CONTRIBUIDO AL ESTADO, COMPARTIMOS LA IDEA QUE ESTE TIPO DE ACTOS SON NECESARIOS, PORQUE ES UNA SATISFACCIÓN DEDICAR UN DIA DEL AÑO A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, A PARTE DE RECIBIR UN RECONOCIMIENTO SOCIAL EN ESTE DIA PARA TODOS ESTOS CIUDADANOS CASI DESCONOCIDOS PARA NOSOTROS LAS PERSONAS PENSIONADAS, MERECEN EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD POR SU ENTREGA AL TRABAJO, PARA TRANSFORMAR NUESTRO PAÍS, SIN EMBARGO, COMO CONGRESO NO TENEMOS FACULTADES DE LEY PARA DECRETAR QUE SE INSTRUYA EL 16 DE JUNIO COMO EL DIA DEL PENSIONADO, POR TAL MOTIVO AL NO PODER APROBAR ESTA PROPUESTA, CONSIDERAMOS QUE SIN VIOLENTAR NINGUNA NORMA LEGAL, MÍNIMO DEBEMOS REMITIRLA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA ANALIZAR Y FORMULAR LA DECLARATORIA QUE SE SOLICITA, EL CIUDADANO PROMOVENTE, POR LO ANTERIOR MUCHAS GRACIAS, SOLICITÁNDOLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA RELATIVO AL EXPEDIENTE 3838. EL EXPEDIENTE CONTIENE ESCRITO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2005, FIRMADO POR AL CIUDADANO ENRIQUE MANCERA LOZANO, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EL DIA 19 DE JUNIO DE DECLARE DIA DEL PENSIONADO, COMO EL RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y ESFUERZO DE TODOS LOS TRABAJADORES PENSIONADOS DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANALIZAMOS Y EVALUAMOS LA SOLICITUD DE MÉRITO, CONCLUYENDO QUE NO ES DE APROBARSE ENTRE OTRAS COSAS PORQUE NO ES SUFICIENTEMENTE MOTIVADA, Y NO TIENE EL APOYO DE ALGUNA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DEL ESTADO, ADICIONALMENTE DE APROBARSE LA PROPUESTA EN COMENTARIO QUEDARÍAN FUERA DE ESTOS RECONOCIMIENTOS LAS PERSONAS JUBILADAS QUE EN TODO CASO, EN TODO CASO ESTÁN, TAMBIÉN DEBERÁN HOMENAJEARSE DE IGUAL MANERA QUE LOS PENSIONADOS POR LO ANTES EXPUESTO LE SOLICITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FERNANDO KURI GUIRADO Y GREGORIO HURTADO LEIJA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3838 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4535, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, A LAS 19:01 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4535)**
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÁNGEL VALLE DE LA O, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, SERGIO CEDILLO OJEDA Y JAVIER PONCE FLORES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 5 DE JUNIO DE

2007, SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE, CON EL FIN DE RENDIR UN JUSTO HOMENAJE A LOS NIÑOS CAMPEONES DE 1957 Y 1997, EN OCASIÓN DEL CINCUENTA Y DEL DÉCIMO ANIVERSARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA GESTA HISTÓRICA DE ESTOS PEQUEÑOS BEISBOLISTAS NUEVOLEONESES, AL HABER CONQUISTADO EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LIGAS PEQUEÑAS DE WILLIAMSPORT, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS. ANTECEDENTES: REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE FUE UN LOGRO SIGNIFICATIVO PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO, EJEMPLO DE ESFUERZO, TRABAJO EN EQUIPO Y ÉXITO PARA FUTURAS GENERACIONES. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL FESTEJO DEL 50º Y 10º ANIVERSARIO DE LA GESTA HISTÓRICA DE LOS PEQUEÑOS BEISBOLISTAS NUEVOLEONESES CAMPEONES ES UN GRAN MOTIVO PARA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LOS AUTORES DE TAN CONMEMORABLE EVENTO. SIN DUDA, LOS CAMPEONATOS ALCANZADOS POR LOS NIÑOS CAMPEONES DEL 57 Y 97 SON UN LOGRO TRASCENDENTAL QUE NO SE DEBE DEJAR DE HOMENAJEAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTAMOS CIERTOS, QUE ESTOS NIÑOS CAMPEONES SIEMPRE SERÁN

EJEMPLO PARA LA NIÑEZ Y LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUIENES VEN EN ELLOS, QUE EL ÉXITO ES POSIBLE A BASE DE ESFUERZO, DEDICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO. EN VISTA DE TAN RELEVANTES EVENTOS PARA NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ORGULLO PARA ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVAR A CABO UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR LOS ENTONCES NIÑOS CAMPEONES DEL 57 Y 97 EN RECONOCIMIENTO AL EJEMPLO QUE SON PARA LA SOCIEDAD. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA A LLEVARSE A EFECTO EL PRÓXIMO 5 DE JUNIO DE 2007, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS ENTONCES NIÑOS CAMPEONES MUNDIALES DE LIGAS PEQUEÑAS DE WILLIAMSPORT, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS EN LOS AÑOS DE 1957 Y 1997. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y GIRE LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES. – **FIRMAN**

A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, EL DICTAMEN SE DERIVA DE UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SERGIO CEDILLO OJEDA, ÁNGEL VALLE DE LA O, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR Y JAVIER PONCE FLORES A FIN DE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007, SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE A EFECTO DE RENDIR UN HOMENAJE A LOS NIÑOS CAMPEONES DEL AÑO 1957 Y 1997, EN OCASIÓN DEL CINCUENTA Y DÉCIMO ANIVERSARIO RESPECTIVAMENTE DE LA GESTA HISTÓRICA DE ESTOS BEISBOLISTAS

NUEVOLEONESES QUE CONQUISTARON EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LIGAS PEQUEÑAS, CON RELACIÓN A LO PETICIONADO CONSIDERAMOS QUE ES DE ATENDERSE PORQUE SE TRATA DE HACER UN RECONOCIMIENTO A QUIENES PARTICIPARON DE UNA HAZAÑA DEPORTIVA QUE PUSO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, PARA CONTRARRESTAR EN PARTE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA INCONTROLABLE QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO Y LA PÉRDIDA PAULATINA DE VALORES, EN TODO EN ENTORNO SOCIAL ESTIMAMOS ACERTADA LA PROPUESTA DE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA HOMENAJEAR A ESTE GRUPO DE PELOTEROS, LOS NUEVOLEONESES TENEMOS UNA DEUDA IMPAGABLE CON QUIENES HOY PEINAN CANAS, COMO LO ES EL CASO DE LOS NIÑOS CAMPEONES DEL AÑO 1957 Y 1958 O QUE EMPIEZAN A ABRIRSE PASO POR LA VIDA COMO SON LOS JÓVENES DEL '97, EN CONTRA DE TODOS LOS PRONÓSTICOS SE CORONARON CAMPEONES MUNDIALES DE LIGAS PEQUEÑAS, OJALA, QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES, TOMEN COMO EJEMPLO ESTA GESTA DEPORTIVA QUE DEMUESTRA EL ESPÍRITU TRIUNFADOR QUE CARACTERIZA A LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LE SOLICITO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN".

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4535 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APROBADO EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4504, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA

DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 17:26 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4504) HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 2 DE MAYO DEL 2007, EL EXPEDIENTE NO. 4504, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, **MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA OFICINA ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, FOMENTO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), Y AL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL**

FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIOS, FORESTALES DE FAUNA Y PESCA (FONAGRO), PONGAN EN MARCHA LAS ASESORÍAS, APOYOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COSECHA DE LA GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL, A FIN DE QUE NUESTROS CAMPESINOS DEL ÁREA SUR DEL ESTADO SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE INTEGRARSE A LAS CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRODUCCIÓN DE GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL Y TRAIGA COMO CONSECUENCIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE A NUESTRAS COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO. ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE EL SACAR AL CAMPO DEL SUB-DESARROLLO, MARGINACIÓN Y ESTANCIAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA NO ES TAREA FÁCIL, SE REQUIERE DEL APOYO DE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE HACER DEL CAMPO UNA INDUSTRIA PRODUCTIVA, AUTOSUSTENTABLE Y COMPETITIVA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. LA COCHINILLA DEL NOPAL ES UN PARÁSITO QUE SE ALIMENTA DE LA SAVIA DEL NOPAL Y QUE MIDE APENAS 5 MILÍMETROS, SU UTILIDAD PRINCIPAL ES LA PIGMENTACIÓN DE ALIMENTOS Y TEXTILES, YA QUE SU COLOR ROJO CARMÍN SE ENCUENTRA ENTRE LOS MÁS PRECIADOS Y DE MAYOR DURACIÓN DE LA INDUSTRIA. EL MERCADO MUNDIAL ACTUAL DE LA COCHINILLA DEL NOPAL ES DE 500 (QUINIENTAS) TONELADAS ANUALES SIENDO PERÚ EL QUE SATISFACE EL 85% DEL MERCADO MUNDIAL

DEJANDO A OTROS PAÍSES DEL CONTINENTE COMO LAS ISLAS CANARIAS, CHILE, BOLIVIA Y ECUADOR, EL RESTO. SIENDO LOS PRINCIPALES COMPRADORES LOS PAÍSES EUROPEOS COMO ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA ASÍ COMO JAPÓN, TRAYENDO UN INTERCAMBIO COMERCIAL DE ALREDEDOR DE LOS 50 MILLONES DE DÓLARES. LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA COCHINILLA DEL NOPAL ES MÍNIMA EN RELACIÓN A SUS GANANCIAS, ESTUDIOS REALIZADOS RECIENTEMENTE POR ASERCA (APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA) DEPENDENCIA DESCONCENTRADA DE LA SAGARPA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN) INDICAN QUE EN UNA EXTENSIÓN DE 255M² EN LA QUE SE SIEMBREN 500 NOPALES SE PODRÁ OBTENER ALREDEDOR DE 7 KILOS DE GRANA. EL COSTO DE LA INVERSIÓN BAJO CONDICIONES NORMALES ES DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), POR CADA 200 METROS CUADRADOS, SIN TOMAR EN CUENTA EL COSTO DEL TERRENO, LA INVERSIÓN SE DA EN UN PLAZO DE 1.3 AÑOS SIENDO VENDIDA EN LOS MERCADOS NACIONALES Y EL TIEMPO ES MENOR SI ES VENDIDA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. EL FOMENTAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES EN NUESTRO CAMPO, ASÍ COMO CON EL DEBIDO FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y ASESORIA ADECUADA, TRAERÁ A NUESTROS CAMPESINOS UNA NUEVA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y LES PERMITIRÁ SALIR DEL REZAGO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN INMERSOS. CONSIDERACIONES, LA COMISIÓN DE

FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL CULTIVO DE LA GRANA COCHINILLA EFECTIVAMENTE TIENE A MÉXICO ENTRE SUS PRINCIPALES PRODUCTORES YA QUE GEOGRÁFICA E HISTÓRICAMENTE, MÉXICO CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANA, PERO TODAVÍA NO DESPEGA EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, AUN Y CUANDO DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA ACERCA DEL COMPORTAMIENTO DE LA COCHINILLA, DE SU CICLO DE VIDA, DE LA MANERA ÓPTIMA DE OBTENER CULTIVOS EFICIENTES Y SE HAN ESTABLECIDO CAMPOS EXPERIMENTALES, NO SE HA LOGRADO EL IMPULSO COMERCIAL QUE SE REQUIERE. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN ESAS INVESTIGACIONES TODAVÍA ESTÁN MUY LEJANAS EN COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PRECISAMENTE POR ELLO NUEVO LEÓN NO PARTICIPA EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DADA A LA INSUFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE COCHINILLA Y A LA FALTA DE CONTROL DE CALIDAD DE SU PEQUEÑA PRODUCCIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN NUEVO LEÓN EXISTEN ZONAS QUE CUMPLEN PERFECTAMENTE CON LAS CONDICIONES DADAS PARA LA

COSECHA DE LA GRANA POR SER REGIONES SEMIÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS COMO EXISTEN EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, NOS SUMAMOS A LA BUENA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA EN CONJUNTO REALIZAR UNA TAREA QUE NO ES FÁCIL. SI BIEN ES CIERTO LA DEMANDA DE LA COCHINILLA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES ES CRECIENTE POR LO QUE SU CULTIVO ES UNA OPCIÓN DE MERCADO ALTAMENTE COMPETITIVA, EL CULTIVO DE LA GRANA REQUIERE PLANIFICACIÓN PREVIA, REVISIÓN DE UNA SERIE DE PROBLEMAS TÉCNICOS QUE PUEDEN COLABORAR CON EL ÉXITO O EL FRACASO DEL CULTIVO, AUNADO A QUE LA PRODUCCIÓN DE COCHINILLA REQUIERE QUE SE INTEGRE CON LA DEL APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL. POR LO TANTO EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA QUE CON ELLO TENDRÍA EN CUANTO AL BENEFICIO HACIA LOS PRODUCTORES DE LA COCHINILLA DEL NOPAL Y BUSCANDO UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA OBTENCIÓN DEL FIN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA EXHORTAR DIRECTAMENTE A LOS TITULARES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA OFICINA ESTATAL PARA EL

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, FOMENTO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE FAUNA Y PESCA(FONAGRO), A FIN DE PONER EN MARCHA ASESORÍAS, APOYOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COSECHA DE GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR EL DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA OFICINA ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, FOMENTO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE FAUNA Y PESCA (FONAGRO), PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PONGAN EN MARCHA LAS ASESORÍAS, APOYOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COSECHA DE GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL A FIN DE QUE NUESTROS CAMPESINOS DEL ÁREA SUR DEL ESTADO SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE INTEGRARSE A LAS CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRODUCCIÓN DE GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL Y GENERE COMO CONSECUENCIA UN

DESARROLLO SUSTENTABLE A NUESTRAS COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO. – FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA COCHINILLA DEL NOPAL ES UN PARÁSITO QUE SE ALIMENTA DE LA SAVIA DEL NOPAL Y QUE MIDE APROXIMADAMENTE CINCO CENTÍMETROS, SU PRINCIPAL UTILIDAD ES LA PIGMENTACIÓN DE ALIMENTOS Y TEXTILES, YA QUE SU COLOR ROJO CARMÍN SE ENCUENTRA ENTRE LOS MÁS PRECIADOS Y DE MAYOR DURACIÓN EN LA INDUSTRIA. CABE HACER MENCIÓN, QUE LOS PRINCIPALES PAÍSES COMPRADORES SON ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA Y JAPÓN, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UNA DERRAMA COMERCIAL DE ALREDEDOR DE 50 MILLONES DE DÓLARES, Y LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA ES MÍNIMA EN

COMPARACIÓN CON SUS GANANCIAS. EN MÉXICO DEBIDO A SU GEOGRAFÍA SE DAN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CULTIVO DE LA COCHINILLA DEL NOPAL, PERO NO SE LE HA DADO EL IMPULSO COMERCIAL QUE ÉSTA REQUIERE. CABE RESALTAR QUE NUEVO LEÓN NO PARTICIPA EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DADA LA INSUFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE COCHINILLA Y LA FALTA DE CONTROL DE CALIDAD DE SU PEQUEÑA PRODUCCIÓN. POR LO CUAL CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE PROPICIEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA COCHINILLA DEL NOPAL, ÉSTO PARA EL EFECTO DE QUE SE PONGAN EN MARCHA ASESORÍAS Y APOYOS FINANCIEROS PARA QUE NUESTROS CAMPESINOS DEL ÁREA SUR DEL ESTADO SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE INTEGRARSE A LAS CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SE GENERE UN DESARROLLO PLURAL SUSTENTABLE EN NUESTRA ENTIDAD. QUIERO COMENTARLES QUE EN REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, NOS COMENTA DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PRODUCCIÓN DE LA COCHINILLA DEL NOPAL, LA VERDAD ES QUE ES MÍNIMA LA INVERSIÓN, HA SIDO POCA LA INVESTIGACIÓN, EL EXHORTO VA ENCAMINADO ÚNICAMENTE PARA QUE SE IMPULSE DE MAYOR MANERA LA PRODUCCIÓN DE LA COCHINILLA Y SE LE PUEDA INVERTIR UN POCO MÁS DE RECURSOS PARA PODER LOGRAR QUE SEAN PROPICIAS LAS CONDICIONES EN EL SUR DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR

EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.
ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO PARA TODOS LOS QUE SOMOS NACIDOS EN EL SUR DEL ESTADO Y QUE CONOCEMOS REALMENTE LA PROBLEMÁTICA DE NUESTRO TERRUÑO, SABEMOS QUE EL ESTADO DEL SUR, SOBRE TODO LAS ZONAS ÁRIDAS ES TIERRA FÉRIL PARA PODER IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE TALLERES ARTESANALES. PRÁCTICAMENTE LA PRODUCCIÓN DE LA COCHINILLA DEL NOPAL SE DA EN CUESTIONES LOCALES, EN TALLERES ARTESANALES DE GENTE QUE TIENE SU PROPIA PRODUCCIÓN DE NOPAL, REGULARMENTE EL SUR TANTO SAN LUIS COMO NUEVO LEÓN, LO QUE VIENE SIENDO DOCTOR ARROYO, ARAMBERRI, PUES EXISTEN POR AHÍ MUCHAS VARIEDADES DE NOPAL EN LAS CUALES SE PUEDE TRABAJAR CON ESTE INCENTIVO. AUNADO A ÉSTO EN MÉXICO, EN LA PARTE CENTRO-SUR DEL PAÍS, YA POR AHÍ TAMBIÉN EXISTEN ALGUNAS COMPAÑÍAS, INCLUSIVE ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE LE DAN MUCHO IMPULSO A ESTE TIPO DE TALLERES ARTESANALES, QUE REDUNDAN EN UN BENEFICIO MUY PROPIO PARA LA GENTE QUE NO TIENE ACCESO A LOS EMPLEOS DE LAS GRANDES CIUDADES. YO HABLO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, BUENO PORQUE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE NUEVO LEÓN, EN LA

PARTE SUR DE ALGUNA MANERA TENGAN ALGUNOS INCENTIVOS DE EMPLEOS PRECISAMENTE ENFOCADOS A COMUNIDADES RURALES EN DONDE ES MUY PROPIO ESTE TIPO DE DESARROLLO DE LA COCHINILLA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: VENIMOS A MANIFESTAR NUESTRO RESPALDO A ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE SOLICITAR AL GOBERNADOR, INSTRUYA A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PONGAN EN MARCHA ASESORÍAS Y APOYOS FINANCIEROS A LA COSECHA DE LA GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL. ESTE ACUERDO TIENE COMO TRASFONDO QUE LOS CAMPESINOS SE INTEGREN A REDES PRODUCTIVAS, PUES SE NECESITA SACAR AL CAMPO DEL SUBDESARROLLO. ESTIMAMOS QUE EN EL SUR DE NUEVO LEÓN CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPULSAR LA COSECHA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE DICHO PRODUCTO. POR ELLO NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, Y PEDIMOS A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS SU VOTO A FAVOR, PUES ÉSTO REPRESENTA UNA INVERSIÓN PARA ESTA PRODUCCIÓN DE LA GRANA O COCHINILLA DEL NOPAL. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4504 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4532, YA QUE FUE

CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 17:26 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4532)

HONORABLE ASAMBLEA: A ESTA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 14 DE MAYO DEL 2007 , EL EXPEDIENTE NO. 4532, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO,

PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO ESTATAL, APOYO PRESUPUESTAL ADICIONAL

PARA EL COMBATE DE LA “MOSCA DE LA FRUTA”; A FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS CÍTRICOS PRODUCIDOS EN LA ENTIDAD. ANTECEDENTES.- SEÑALAN LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LOS DIVERSOS PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA LA REGIÓN CITRÍCOLA A LO LARGO DE LAS DÉCADAS, ENTRE ELLOS LA PRODUCCIÓN DE NARANJA; DESDE INTENSAS HELADAS QUE DISMINUYERON CONSIDERABLEMENTE EL NUMERO DE ÁRBOLES EN PRODUCCIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE NUEVAS HUERTAS, HASTA LA INCIDENCIA DE PLAGAS, PASANDO POR PROLONGADAS SEQUÍAS; QUE SI BIEN DESESTIMULAN A LOS PRODUCTORES, NO ES SUFICIENTE PARA QUE MUCHOS DE ELLOS DESISTAN EN SU EMPEÑO DE SOSTENER ESTA FUENTE DE INGRESOS Y DE EMPLEO EN LA REGIÓN. CABE DESTACAR QUE EL MERCADO INTERNACIONAL HA SIDO DOMINADO DESDE HACE TIEMPO POR LOS PRODUCTORES DE FLORIDA Y CALIFORNIA, E.U.A, COLOCANDO A LOS NACIONALES A LA ESPERA DE QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS REGIONES CITRÍCOLAS DEL VECINO PAÍS, DEMERITEN SU COSECHA PARA PERMITIRNOS ABSORBER O ENTRAR MOMENTÁNEAMENTE AL MISMO MERCADO ESTADOUNIDENSE PROBLEMA PARA NUESTROS CITRICULTORES, DERIVA DEL HECHO DE QUE ESCASAMENTE PODEMOS ASPIRAR A IMPORTANTES EXPORTACIONES POR ENCONTRARNOS ENTRE LAS ENTIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN LIBRES DE LA INCIDENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA, SI BIEN ES CIERTO LA PREVALENCIA DE LA PLAGA AÚN ES BAJA, LA

META ES Y DEBE SER SU ERRADICACIÓN TOTAL PARA RECUPERAR UN MERCADO QUE, DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INGENIERO JUAN LORENZO PALAU ALANIS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL, ERA DE 60,000 TONELADAS, DISMINUYENDO EN LA ACTUALIDAD A 6,000 TONELADAS. UNO DE LOS FACTORES DETERMINANTES PARA TAL DEMÉRITO EN LA EXPORTACIÓN ES, AUNADO A LA AFECTACIÓN DIRECTA DE LA PLAGA QUE NOS OCUPA, EL RESULTADO EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO DERIVADO DEL CONTROL QUÍMICO DE LA MOSCA, CUYA IMPORTANCIA FITOSANITARIA ES DEL 80% EN EL CULTIVO DE CÍTRICOS, LO QUE NOS LLEVA AL TEMA OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA. A DECIR DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL, DICHO ESFUERZO ES DEL ORDEN DE \$ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ANUALES A LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2007, 2008 Y 2009, PARA ALCANZAR EL NIVEL DE ZONA CONSIDERADA LIBRE DE ESTE INSECTO. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA FEDERACIÓN HA INCREMENTADO Y EFICIENTIZADO CONSIDERABLEMENTE LA LABOR DE CONTROL Y ERRADICACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, QUE CON EL NO MENOS IMPORTANTE APOYO DEL ESTADO Y DE LOS PRODUCTORES LOCALES, HA PERMITIDO PROGRESOS IMPORTANTES EN EL ASUNTO DE MÉRITO, PERO AÚN ES NECESARIO, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS, INCREMENTAR LAS PARTIDAS DE APOYO, CON EL FIN DE ALCANZAR EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FITOSANITARIA QUE PERMITA LA

MOVILIZACIÓN DE LA FRUTA SIN RESTRICCIONES Y SIN TRATAMIENTO QUÍMICO. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL GOBIERNO FEDERAL, EN EL ESTADO COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, HA ESTABLECIDO DIVERSOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS RURALES, ELLO A TRAVÉS DE DIFERENTES INCENTIVOS QUE TIENEN COMO OBJETO DAR APOYO A QUIENES HABITAN Y REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS ZONAS CITRÍCOLAS DEL TERRITORIO NACIONAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CABE SEÑALAR QUE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, COMO EL LOCAL, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, HAN HECHO UN GRAN ESFUERZO POR ERRADICAR DE MANERA IMPORTANTE “LA MOSCA DE LA FRUTA” EN EL ESTADO, MEDIANTE DIVERSOS PROGRAMAS IMPORTANTES E INNOVADORES COMO EL PROCESO BIOLÓGICO MEDIANTE LA LIBERACIÓN DE ESPECIMENES ESTÉRILES DE LA MOSCA. ACTUALMENTE, EL PRESUPUESTO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE PARA EL COMBATE DE LA MOSCA DE FRUTA PARA EL AÑO 2007, ES DE \$15,129,808.00 , DIVIDIDOS EN \$9,639,007.00 APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL (SAGARPA), Y \$5,490,801.00 APORTADOS POR EL GOBIERNO LOCAL (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO), TODOS

ESTO RECURSOS ENCAMINADOS A ELIMINAR LA PLAGA OBJETO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. AHORA BIEN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON **32,000 HECTÁREAS** DE ZONA CITRÍCOLA Y POR LO TANTO LA LUCHA CONTRA LA MOSCA DE LA FRUTA DEBE SER CONSTANTE DURANTE TODO EL AÑO, A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS QUE VAYAN ENCAMINADOS A ERRADICARLA POR COMPLETO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES EN LAS ZONAS CITRÍCOLAS DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE, COINCIDIMOS CON LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES DE BUSCAR LOS MECANISMOS DIRIGIDOS A LOGRAR LA ERRADICACIÓN POR COMPLETO DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LAS ZONAS CITRÍCOLAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA ESTE TIPO DE PROGRAMA DENTRO DE LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL ESTIMAMOS CONVENIENTE SOLICITAR A LA MISMA, Y TAMBÍEN A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN NUESTRO ESTADO, APOYO PRESUPUESTAL ADICIONAL PARA EL COMBATE DE LA “MOSCA DE LA FRUTA” . POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO

POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: ÚNICO. LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE BUSQUEN LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE OTORGAR APOYO PRESUPUESTAL ADICIONAL PARA EL COMBATE DE LA “MOSCA DE LA FRUTA”; CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS CÍTRICOS PRODUCIDOS EN LA ENTIDAD. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA SOLICITARLE APOYO PRESUPUESTAL PARA EL COMBATE DE LA “ MOSCA DE LA FRUTA” EN LA REGIÓN CITRÍCOLA. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE UN PROBLEMA ACTUAL QUE ENFRENTAN LOS CITRICULTORES ES LA PLAGA DE LA MOSCA DE LA FRUTA, LO QUE DERIVA EN QUE NO SE PUEDA ASPIRAR A COMPETIR CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES PARA LAS EXPORTACIONES DE NARANJAS POR PARTE DE NUESTRO ESTADO, YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE HA VISTO DISMINUIDA LA COSECHA DE DICHA FRUTA EN ALREDEDOR DE 60 MIL TONELADAS. AHORA BIEN, ES DE TODO SABIDO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE APOYE A NUESTRO ESTADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS, POR LO QUE SE HA HECHO MENCIÓN, POR LO CUAL ESTIMO CONVENIENTE DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, Y AL TITULAR DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE BUSQUE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA OTORGAR MAYOR APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL COMBATE DE LA MOSCA DE LA FRUTA.

QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS QUE EN REUNIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN NUESTRO ESTADO, EN EL CUAL TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR PRESENTES, SE VIO DE CIERTA MANERA ATENDIDA ESTA INQUIETUD, YA QUE SE APROBARON 6 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO QUE YA SE TENÍA PARA EL COMBATE DE LA MOSCA DE LA FRUTA. LO COMENTO, PORQUE ES IMPORTANTE Y COINCIDO CON EL DIPUTADO ALFREDO QUE HACE UN MOMENTO PARTICIPÓ Y DIJO QUE HABÍA QUE TENER CUIDADO CON LOS EXHORTOS, PERO ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN; TODO LO QUE SEA A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE NUESTRO ESTADO, ESTAREMOS A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. LA MOSCA DE LA FRUTA ES UN PROBLEMA QUE NOS PREOCUPA A TODOS LOS PRODUCTORES DE NARANJA. EN LA ZONA CITRÍCOLA TENEMOS 32 MIL HECTÁREAS DE CÍTRICOS CON UNA PRODUCCIÓN DE UN PROMEDIO DE 400 MIL TONELADAS POR AÑO. ANTES DE TENER ESTE PROBLEMA DE LA MOSCA DE LA FRUTA SE EXPORTABAN 60 MIL TONELADAS, ACTUALMENTE SE EXPORTAN 6 MIL TONELADAS, RAZÓN POR LO CUAL SOLICITAMOS UN APOYO ADICIONAL POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, Y DE ESTA MANERA RADICAR AL CIEN POR

CIENTO DICHA PLAGA. HAY QUE RECORDAR QUE EN TODO EL ESTADO DE LOS 51 MUNICIPIOS SÓLO SEIS SON PRODUCTORES DE CÍTRICOS, ALLENDE, CADEREYTA, LINARES, HUALAHUISES, MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE SER RECONOCIDA NUESTRA NARANJA COMO LA MEJOR EN TODO MÉXICO Y EN TODO EL MUNDO. POR LA PROTECCIÓN Y EL APOYO A NUESTROS CAMPESINOS CITRICULTORES DOY Y PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4532 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: "C. DIPUTADO FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: RECENTEMENTE, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, PUBLICÓ INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTOS FAVORITISMOS EN CONTRATOS POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA SEÑALA QUE UNA PERSONA DE NOMBRE MARCELA CUEVA VILLARREAL, SE OSTENTA PRESUNTAMENTE COMO REPRESENTANTE DE DIVERSAS EMPRESAS QUE HAN GANADO DIVERSOS CONCURSOS DE LA PARAESTATAL. COMO EJEMPLO, SEÑALAN LA LICITACIÓN 48062003-12-07, PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE LUZ ULTRA VIOLETA PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POR UN VALOR DE 7 MILLONES 958 MIL 640 PESOS QUE GANÓ LA EMPRESA MG EQUIPOS INDUSTRIALES. ELLO, PESE A QUE DICHA EMPRESA, INDICA LA NOTA PERIODÍSTICA, NO

VENDIÓ MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS EN UN AÑO, AUNQUE EN EL CONCURSO FUE REPRESENTADA POR MARCELA CUEVA VILLARREAL. EN LA MISMA SITUACIÓN, MENCIONA. EL REPORTE, SE DIO EL CONCURSO QUE GANÓ LA EMPRESA CONFECCIONES COLIBRÍ, PARA SUMINISTRAR UNIFORMES A EMPLEADOS DE LA PARAESTATAL POR UN MONTO DE 3 MILLONES 837 MIL 750 PESOS, EMPRESA QUE FUE REPRESENTADA TAMBIÉN POR LA MISMA PERSONA MENCIONADA ARRIBA. COMPAÑEROS. DIPUTADOS, LO MÁS CLARO ES LO MÁS TRANSPARENTE, Y ES EVIDENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DEBEN ACLARAR ESTA INFORMACIÓN PARA EVITAR DUDAS EN LA OPINIÓN PÚBLICA. ES POR ESTO QUE, A TRAVÉS DEL PRESENTE, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO DE LOS AÑOS 2006 Y 2007 SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONCURSOS Y LICITACIONES PÚBLICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES TODO MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE

ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**.- EN DIVERSAS OCASIONES HAN ACUDIDO A ESTA SOBERANÍA UN GRUPO DE PERSONAS JUBILADAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN MANIFESTANDO SU INTERÉS POR RECIBIR INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA UANL PARA LA OPERACIÓN DE UN FONDO DE PENSIONES, AL CUAL SE ENCUENTRAN AFECTADOS. AL RESPECTO SON DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NO SE

ENCUENTRAN INCORPORADOS A NINGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SINO QUE A TRAVÉS DE SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO HAN INTEGRADO SU PROPIO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE INCLUYE UN SISTEMA DINÁMICO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EN ESTE SENTIDO, DESDE 1975 LA UNIVERSIDAD HA TENIDO COMO OBLIGACIÓN, INCLUIR EN SU PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA INTEGRAR UN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, EL CUAL HASTA 1997 HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTA MATERIA. POSTERIORMENTE, EN ESTE AÑO, EL AÑO DE 1997, CON EL OBJETO DE ENCONTRAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE NO REPRESENTARA UNA FUERTE PRESIÓN SOBRE LAS FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD FUE CONSTITUIDO A PARTIR DE UN PACTO ENTRE AUTORIDADES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, UN FONDO FINANCIERO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN BAJO LA FIGURA DE FIDEICOMISO, MISMO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

- CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DEL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL Y DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

POSTERIORMENTE, EN EL AÑO DEL 2001, LA UNIVERSIDAD CELEBRÓ CON BANCA AFIRME, CONVENIO DE APORTACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN MISMO QUE SIGUE VIGENTE HASTA HOY. Y MISMO QUE MENCIONA EN SU CONSIDERANDO I, INCISO 3) DE LAS DECLARACIONES, QUE EL FIDEICOMISO RECIBIRÁ APORTACIONES FUTURAS EN INCREMENTO PROVENIENTES DE LA UNIVERSIDAD, DE SUS TRABAJADORES Y DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. EN BASE A LO ANTERIOR, A PARTIR DE 1998, LA UANL HA EFECTUADO A SUS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS RETENCIONES QUINCENALES DEL SALARIO NOMINAL O LA PENSIÓN JUBILATORIA COMO APORTACIÓN AL FONDO DE PENSIONES ANTES MENCIONADO. AL RESPECTO, EL GRUPO DE JUBILADOS MENCIONADO ANTERIORMENTE MANIFIESTA TENER UN INTERÉS ESPECÍFICO EN ESTE TEMA DEBIDO A QUE CONSIDERA LO ANTERIOR CONTRARIO A SUS INTERESES Y QUE DICHAS RETENCIONES

NO HAN SIDO ENTERADAS EN FORMA DIRECTA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA LO CUAL HAN REALIZADO DIVERSAS GESTIONES DE INFORMACIÓN ANTE LAS PROPIAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS A QUIENES HA CORRESPONDIDO DAR RESPUESTA Y EN SU CASO PROMOVIDO JUICIOS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y LABORALES, QUE HASTA EL MOMENTO HAN SIDO RESUELTA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO ADVERTIR QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CASA DE ESTUDIOS PARA LA MAYORÍA DE LOS AQUÍ PRESENTES, SE HA DISTINGUIDO POR SER UNA INSTITUCIÓN DE VANGUARDIA EN EL ESTADO, POR LO QUE CONSCIENTES DEL ASUNTO QUE INTERESA A LOS PROMOVENTES, ES QUE CONSIDERAMOS SE SALVAGUARDEN LOS DEBIDOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL. POR LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO:** ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE REMITE UN ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA RIGE, SE SIRVA A REALIZAR LO CONDUCENTE A FIN DE DAR RESPUESTA AL GRUPO DE JUBILADOS CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN, A 29 DE MAYO DE 2007. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, BUENO A PETICIÓN GENERAL, VAMOS A HABLAR DEL FORUM, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EN FECHAS RECIENTES LA FUNDACIÓN FÓRUM, LLEVO A CABO LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE TEATRO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA PROMOCIÓN DEL EVENTO MENCIONADO, PRINCIPALMENTE

EN ESCUELAS Y PLAZAS MUNICIPALES, RECAYENDO EL CONTRATO EN LA COMPAÑÍA DE TEATRO LA PERCHA. EL CONTRATO REALIZADO CON LA COMPAÑÍA DE TEATRO LA PERCHA, FUE POR UN MONTO DE \$1,813,000.00 Y CONSISTE EN LA PUESTA EN ESCENA DE UNA OBRA DENOMINADA "LOS FORO NAUTAS EN LA TIERRA DEL ENCUENTRO: GRAN VIAJE HACIA EL FÓRUM" CONSISTENTE EN EXPONER LA OBRA EN 430 ESCUELAS, 55 PLAZAS MUNICIPALES Y 33 BRIGADAS, A PARTIR DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y HASTA DICIEMBRE PRÓXIMO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL ESTADO HAY UNA GRAN VARIEDAD DE COMPAÑÍAS DE TEATRO, LAS CUALES ESTÁN REGISTRADAS DENTRO DE UN PADRÓN GENERADO POR EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA CULTURA EN EL ESTADO, CONARTE Y QUE ES DADO A CONOCER A TRAVÉS DEL INTERNET. ADICIONALMENTE DICHA CONTRATACIÓN PRESENTA DIVERSAS IRREGULARIDADES ENTRE LAS QUE PODEMOS SEÑALAR, QUE EL PRINCIPAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTRATACIONES DE ESTE TIPO DE SERVICIOS LO ES KATZIR MESA MEDINA, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE EXPRESIONES CULTURALES, CON UN SUELDO BRUTO DE \$64,052.00, Y EL CUAL APENAS HACE MENOS DE UN AÑO, FORMABA PARTE DE DICHA COMPAÑÍA DE TEATRO, LA PERCHA, LA CUAL COMO SE HA SEÑALADO FUE FAVORECIDA CON EL CONTRATO QUE NOS OCUPA. DE LO ANTERIOR SE PUEDE DESPRENDER CLARAMENTE QUE LA POSICIÓN DE KATZIR MEZA MEDINA BENEFICIO A SU ANTIGUA COMPAÑÍA, DEBIDO AL CARGO PRIVILEGIADO DENTRO DE LA

FUNDACIÓN FÓRUM QUE LE DABA LA OPORTUNIDAD DE INCIDIR SOBRE LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEATRAL, ADEMÁS DE QUE PERMITÍA QUE SE DIERA EL TRAFICO DE INFLUENCIAS Y EL MANEJO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EN DEFENSA DE LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO SE HAN VERTIDO DIVERSOS ARGUMENTOS ENTRE LOS QUE SE SEÑALA QUE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DICHA COMPAÑÍA SE INVITO DE MANERA VERBAL E INFORMAL A OTRAS COMPAÑÍAS DE TEATRO COMO PUNTO VERDE Y TEATRO INVISIBLE, ENTRE OTRAS MÁS, DE LAS CUALES NO SE TIENE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU EXISTENCIA, POR LO TANTO ES IMPOSIBLE QUE NO SE INTERPRETE QUE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FUE CON EL CLARO PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA COMPAÑÍA DE TEATRO QUE NOS OCUPA. ES DE ESPERAR QUE SI LA COMUNICACIÓN FUE SOLO VERBAL, LA MEJOR INFORMACIÓN DE QUE SE IBA A LLEVAR A CABO DICHO CONTRATO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA QUE SE REQUERÍA, LA TUVO SIN LUGAR A DUDAS LA COMPAÑÍA DE TEATRO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE FÁCILMENTE FUE SELECCIONADA POR LA FUNDACIÓN FÓRUM. POR LO ANTES COMENTADO Y EN LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUE SE EVITEN CONDUCTAS DE TRAFICO DE INFLUENCIA Y MANEJO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA COMO LAS REFERIDAS CON ANTERIORIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS RESPETUOSAMENTE A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:** **PRIMERO.-** SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN FÓRUM DEL EJERCICIO FISCAL 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO LA PERCHA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FORO UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. FIRMA GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETIVO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 4 DE ESTA LEGISLATURA POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**-PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO SE ORGANIZA EN COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SON ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA EL DESPACHO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS. LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRAN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO: UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES, ELECTOS O RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN. ADEMÁS DE

LAS LABORES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, GESTORÍA SOCIAL E INTERVENCIÓN LEGISLATIVA EN TRIBUNA, INTEGRAR UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEMANDA EFECTUAR LAS TAREAS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE CORRESPONDEN PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE SE REPRESENTAN. EN ESTA LEGISLATURA, ALGUNOS DIPUTADOS COMO ZEFERINO JUÁREZ MATA, DON JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y UN SERVIDOR PERTENECEMOS A OCHO COMISIONES, CUANDO OTROS DIPUTADOS INTEGRAN ENTRE CUATRO Y CINCO COMISIONES Y EL PROMEDIO DE COMISIONES POR DIPUTADO ES DE SEIS. LO ANTERIOR SE REFLEJA EN LA CANTIDAD DE CONVOCATORIAS QUE RECIBIMOS, COMO UN SERVIDOR, HEMOS RECIBIDO ALREDEDOR DE 83 CONVOCATORIAS, CUANDO EL MÍNIMO QUE SE HAN RECIBIDO ALREDEDOR DE 40, SIENDO EL PROMEDIO DE CONVOCATORIAS PARA CADA DIPUTADO DE 53 EN ESTA LEGISLATURA. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE EQUILIBRAR EL TRABAJO EN COMISIONES, ME PERMITO SOLICITAR, CON CARÁCTER DE URGENTE A ESTA ASAMBLEA, TENGA A BIEN TURNAR LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA DESIGNACIÓN Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR: **ARTICULO ÚNICO:** SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NÚMERO 4 DE ESTA LEGISLATURA POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS, DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUEDAR COMO
SIGUE: Y PIDO EN EL **ARTÍCULO PRIMERO**, OMITIR MI
PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EN LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN, ATENTAMENTE DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ
HERNÁNDEZ, MUCHAS GRACIAS”.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE:	C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA
SECRETARIO:	C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL	C. DIP. JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP. NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
VOCAL:	C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VOCAL:	C. DIP.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE:	C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VICE- PRESIDENTE:	C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP. GERARDO J GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ

VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO CEDILLO OJEDA
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
VOCAL:	C. DIP.	

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN- LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO ES LA BASE PARA UNA RELACIÓN ARMÓNICA ENTRE GOBERNADOS Y GOBERNANTES. SIN EMBARGO, ESTA CONFIANZA NO NACE NUNCA DE FORMA ESPONTÁNEA, SINO QUE DEBE SER FOMENTADA A TRAVÉS DE

LAS ACCIONES QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REALIZAN. EN LA MEDIDA EN QUE LA ACTUACIÓN DE ÉSTOS SE APEGA A LAS LEYES, LOS CIUDADANOS SE SIENTEN TRANQUILOS Y ESTO PERMITE QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA MÁS FLUIDO, PUES TODO AQUELLO QUE EMPRENDAN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RECIBIRÁN APOYO Y CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS. ESTA ES UNA VERDAD A LA QUE NINGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO ESCAPA, Y POR LO MISMO, ES UNA AFIRMACIÓN EN EXTREMO PREOCUPANTE, PUES EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA COMIENZA A ADVERTIR LOS SÍNTOMAS DE UN DAÑO A SU IMAGEN. EN ESTE CASO EL ORIGEN DE LA DESCONFIANZA ESTÁ EN LAS FALTAS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ESTADÍSTICAS QUE AL RESPECTO SE HAN DADO A CONOCER, EL HECHO QUE NOS DEBE PREOCUPAR ES, NO SE HA DADO LA SOLUCIÓN DEBIDA A ESTA SITUACIÓN. NOS CORRESPONDE A NOSOTROS COMO LEGISLADORES IMPONER LÍMITES CLAROS A NUESTRA FUNCIÓN PARA EVITAR CUALQUIER DESCONFIANZA DE PARTE DE LOS NUEVOLEONESES. RESPECTO A ESTE TEMA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, AFIRMÓ EN ENTREVISTA QUE SE ESTÁ ESTUDIANDO CON LOS DIFERENTES COORDINADORES LOS PARÁMETROS EN LO QUE SE APLICARÁN LAS REBAJAS A LOS SALARIOS, ASÍ MISMO, DIFERENTES DIPUTADOS HAN MANIFESTADO SU ACUERDO CON CUALQUIER REBAJA SALARIAL QUE RESULTE DE SUS INASISTENCIAS.

AUNQUE NOS PARECEN MUY ACERTADAS LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CREEMOS QUE SE DEBEN BUSCAR OTRAS SOLUCIONES DIFERENTES A LA LIBRE INTERPRETACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE INSTANCIA POR PARTE DE LOS COORDINADORES: HACE REGLAMENTAR EN FORMA CLARA Y PRECISA, ESTAS SITUACIONES. EN SU MOMENTO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO DEL CONGRESO, QUE CONTIENE, ENTRE OTRAS COSAS, UNA PROPUESTA TENDIENTE A REFORMAR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO. LA INTENCIÓN DE ESTA REFORMA, ES ACOTAR LAS CAUSAS POR LAS QUE UN DIPUTADO PUEDE AUSENTARSE, FALTAR O LLEGAR TARDE A LAS SESIONES DE PLENO O DE LAS COMISIONES. SE PROPONE QUE LAS CAUSAS SEAN LAS COMISIONES CONFERIDAS POR DIVERSOS ÓRGANOS DEL CONGRESO, PROBLEMAS DE SALUD, PRESENTANDO LA CONSTANCIA MÉDICA CORRESPONDIENTE O CAUSA GRAVE O FORTUITA. CON ESTA PROPUESTA TAMBIÉN SE INTENTA ACABAR CON LA PRACTICA DE ALUDIR A COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD, PARA JUSTIFICAR LAS INASISTENCIAS, YA QUE POR SU CARÁCTER, LA FUNCIÓN DEL LEGISLADOR SE ENMARCA EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PLENO ASÍ COMO EN LAS COMISIONES Y COMITÉS POR LO QUE NO ES ACEPTABLE QUE SE LE OTORGUE PRIORIDAD A OTROS HECHOS. ESTA PROPUESTA DICE TEXTUALMENTE:

ARTICULO 14.- CUANDO UN DIPUTADO NO PUDIERE ASISTIR, ASISTA CON RETRAZO O NO CONTINÚE UNA SESIÓN EN EL PLENO, O EN UNA REUNIÓN DE COMISIÓN O COMITÉ, DEBERÁ COMUNICARLO AL PRESIDENTE MEDIANTE OFICIO QUE SEÑALE LAS CAUSAS.

SOLO SE CONSIDERAN COMO CAUSAS JUSTIFICADAS LAS SIGUIENTES:

I.- COMISIONES CONFERIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

A) PRESIDENCIA DEL CONGRESO

B)PLENO DEL CONGRESO

C) ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

D) ACUERDO DE UNA COMISIÓN O COMITÉ

E) POR ASISTIR A OTRA REUNIÓN DE COMISIÓN, COMITÉ O EL PLENO, EN CASO DE SER CONCURRENTES.

II. PROBLEMAS DE SALUD, PRESENTANDO LA CONSTANCIA MÉDICA CORRESPONDIENTE.

III. CAUSA GRAVE O FORTUITA.

COMO PODEMOS VER ESTA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA EN MARZO DE ESTE AÑO Y QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 4475, OFRECE UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA A LA DEMANDA DE LINEAMIENTOS PARA LAS ASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS. SIN

EMBARGO, DE FORMA DE QUE ESTA INICIATIVA FORMA PARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, SU ESTUDIO NO HA INICIADO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, GENERANDO CON ÉSTO UN RETRASO INNECESARIO. CREEMOS QUE ESTA INICIATIVA DEBE SER ANALIZADA CUANTO ANTES, POR ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE:

XIII.- REQUERIR A LAS COMISIONES QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO, DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DIA DETERMINADO, Y SÍ AÚN NO SE LOGRARA EL DESAHOGO DE ESE ASUNTO, ORDENARÁ QUE LO PASE A OTRA COMISIÓN QUE DESIGNE LA ASAMBLEA, CON PREVENCIÓN DE DICTAMINAR EN TÉRMINO PRECISO; LE SOLICITAMOS SEÑOR PRESIDENTE QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONES, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS PRESENTE A ESTE PLENO EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA EN CUESTIÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN A 4 DE JUNIO DE 2007, LA DE LA VOZ (DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME) Y LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA INTEGRANDO SOBRE ESTE TEMA EN PARTICULAR Y SE **TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: EN SU ARTÍCULO 3º. SEGUNDO PÁRRAFO, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, DISPONE: “*TODOS LOS HABITANTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO,...*” DICHO PÁRRAFO SE INTRODUJO EN 1995 Y ASÍ NUEVO LEÓN SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER ESTADO QUE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. DICHA REFORMA SE HIZO TRES AÑOS ANTES DE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA SE ESTABLECIERA ESTA GARANTÍA AMBIENTAL, PUES HASTA 1998 FUE CUANDO QUEDÓ INSCRITA EN LA CARTA MAGNA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MAÑANA ES EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TEMA SELECCIONADO PARA ESTE

AÑO ES SOBRE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ECOSISTEMAS POLARES. POR ELLO, EL 2007 FUE DECLARADO COMO EL AÑO POLAR INTERNACIONAL, PARA BUSCAR QUE LOS GOBIERNOS DEL MUNDO TOMEN ACCIONES PARA DETENER EL DESHIELO DE LA TIERRA. EL GRAN RETO DE TODOS ES REDUCIR DE MANERA DRÁSTICA EL CONSUMO DE GASOLINA, PETRÓLEO Y CARBÓN, CAUSANTES DEL CALENTAMIENTO DEL PLANETA AL ARROJAR BIÓXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES A LA ATMÓSFERA. LA CUESTIÓN ES SABER SI AÚN TENEMOS TIEMPO PARA DETENER EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PODEMOS REVERTIR ESTA SITUACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS. COMO DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A CONOCER LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE GUARDA NUEVO LEÓN EN CUANTO AL CAMBIO CLIMÁTICO. YA EN DÍAS PASADOS EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ NOS ALERTÓ SOBRE LA ESCASEZ DEL AGUA POR EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y NOS HIZO PROPUESTAS CONCRETAS QUE LAS FAMILIAS PODEMOS Y DEBEMOS HACER. POR NUESTRA PARTE, QUEREMOS HACER UNA REFLEXIÓN BREVE Y UNA SERIE DE COMPROMISOS. POR PRINCIPIO DE CUENTAS DEBEMOS SEÑALAR, QUE EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO TAMBIÉN ES UN DEBER, PUES LA CONSTITUCIÓN NOS OBLIGA A LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y A LA CIUDADANÍA, EN FORMA COORDINADA Y SOLIDARIA A VELAR, DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE COMO UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR. EN NUEVO LEÓN LLEVAMOS MENOS DE 20 AÑOS DE APLICAR LEGISLACIÓN

AMBIENTAL, PUES LA PRIMERA LEY DATA DE 1989. ES GRAVE, YA QUE SOMOS UN ESTADO EMINENTEMENTE INDUSTRIAL, AL GRADO DE LLEGARSE A DECIR QUE ÍBAMOS DIRECTO AL ECOCIDIO O SUICIDIO ECOLÓGICO. AL IGUAL QUE LOS CIENTÍFICOS SE PREGUNTAN EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO, NOSOTROS PREGUNTAMOS SI EN NUEVO LEÓN ¿TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO PARA REVERTIR EL ECOCIDIO?. CREEMOS QUE ESTAMOS A TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAMOS CON LAS LEYES AMBIENTALES Y SOMETEMOS AL DESARROLLO URBANO Y AL CRECIMIENTO INDUSTRIAL A NORMAS RACIONALES Y SUSTENTABLES, COMO LA ÚNICA FORMA DE MEJORAR NUESTRO NIVEL DE VIDA Y DE CONTRIBUIR COMO ESTADO A DETENER EL DESHIELO POLAR. EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL TIENE QUE QUEDARNOS CLARO QUE NO DEBEMOS DISMINUIR LAS NORMAS AMBIENTALES CON EL PROPÓSITO DE ATRAER INVERSIÓN. AL SECTOR INDUSTRIAL TIENE QUE QUEDARLE CLARO QUE PARA SOLUCIONAR EL COSTO DE LOS ENERGÉTICOS, LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA Y LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DEBE TRABAJAR COMO PARTE DEL PROBLEMA. LA CIUDADANÍA PUEDE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES QUE VAN DESDE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LUZ Y GAS, VERIFICAR EL AUTO EN FORMA VOLUNTARIA Y REFORESTAR EL FRENTE DE LA CALLE, SIN OLVIDAR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE SEPARAR PAPEL, METAL Y VIDRIO. PARA CONTRIBUIR DESDE NUEVO LEÓN A DETENER EL CALENTAMIENTO DEL PLANETA Y EVITAR QUE EL HIELO POLAR SE

DERRITA, DEBEMOS HACER REALIDAD LA GARANTÍA DE VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, COMO UN DERECHO Y COMO UN DEBER, CUMPLIENDO CON NUESTRA LEY AMBIENTAL, SOBRE LA CUAL HACEMOS LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1.- AVANZAR EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ANTES DE APLICAR SISTEMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR O PROGRAMAS COMO “HOY NO CIRCULA”,
- 2.- RESCATAR ÁREAS VERDES, PARQUES URBANOS Y ÁREA NATURALES PROTEGIDAS E IMPULSAR LA FORESTACIÓN MASIVA Y EL USO DE COMBUSTIBLES ALTERNOS,
- 3.- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES PARA MEJORAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS, COMO CREAR SUMIDEROS O CENTROS DE ABSORCIÓN DE GASES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EL USO INTENSIVO DE VEHÍCULOS,
- 4.- HACER MÁS EFICIENTE EL TRANSPORTE URBANO, POR LO QUE, CON LA AMPLIACIÓN DEL METRO LO IMPORTANTE SERÁ EL IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE,
- 5.- PREVER EL ABASTO DE AGUA Y MANTENER EL LIDERAZGO EN PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA RESIDUAL, PARA REHUSO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA. PERO, SOBRE TODO, CONSOLIDAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA CON CAMPAÑAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL,

6.- TERMINAR CON LA VORACIDAD DE LOS DESARROLLADORES, QUE PRETENDEN URBANIZAR MONTAÑAS, CERROS Y LADERAS Y DESAPARECER ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA CON CONSECUENTES RESULTADOS DE MENOS OXÍGENO Y MÁS EDIFICIOS EN RIESGOS DE DERRUMBARSE. POR ÚLTIMO, ENTREGO COPIA A LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DEL INFORME DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN. ESTE DOCUMENTO, JUNTO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, ENVIADOS PREVIAMENTE POR LA SEMARNAT A CADA UNO DE LOS NOSOTROS, DEBEN SER LOS DOCUMENTOS DE CABECERA PARA ENTENDER NUESTRA RESPONSABILIDAD Y HACER SABER QUÉ ACCIONES DEBEMOS LLEVAR A CABO PARA PRESERVAR TODO TIPO DE VIDA EN LA TIERRA. POR LO ANTES EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PIDO DE ANTEMANO QUE ESTE TEMA, ES UN TEMA QUE YA HABÍA TOCADO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y QUE CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL PLANETA, QUE SE ESTÁ VIVIENDO A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, PERO PRINCIPALMENTE QUE SE ESTÁ VIVIENDO YA EN NUESTRO ESTADO, Y QUE SIN DUDA TENDRÍA COMO CONSECUENCIAS QUE FUTURAS GENERACIONES TUvierAN CONSECUENCIAS POR PARTE DE OXIGENACIÓN EN EL MISMO

CUERPO HUMANO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ¿ES POSICIONAMIENTO, VERDAD DIPUTADO?.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PARA FELICITAR AL DIPUTADO GERARDO GARCÍA POR EL TEMA QUE ACABA DE EXPONER, EL DIA DE AYER AQUÍ EN EL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL, HUBO UNA REUNIÓN DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SOBRE ESTE TEMA, TAMBIÉN ESTUVIERON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y VECINOS EN GENERAL DE LA CIUDAD Y DEL ESTADO. FELICITO COMO LO DIJE EN UN INICIO A GERARDO GARCÍA PORQUE EN ESE TEMA TENEMOS QUE PARTICIPAR TODOS PARA QUE EL FUTURO NO NOS ALCANCE, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SOBRE ESTE TEMA ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ HARÁ USO DE LA PALABRA, POSTERIORMENTE LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, LE CEDE LA PALABRA DIPUTADA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, Y SOLO QUISIERA DECIR CON PREOCUPACIÓN, QUE EN EL DICHO HACEMOS MUCHAS ASEVERACIONES DE ESTE TIPO, DEFENDEMOS A LA ECOLOGÍA, AL MEDIO AMBIENTE, A LA GASTADA PALABRA DE SUSTENTABILIDAD, Y SIN EMBARGO TODAS LAS AUTORIDADES A LA HORA DE LOS HECHOS HACEN CASO OMISO DE ESTOS RAZONAMIENTOS Y NOS SORPRENDEMOS CUANDO SE PARA UNA CARRETERA PORQUE ESTABA OFENDIENDO, ESTABA DESTRUYENDO ESPECIES QUE ESTÁN EN PROCESO DE EXTINCIÓN, COMO SI FUERA UN PECADO, EN LUGAR DE EXHORTAR A ESAS AUTORIDADES A QUE HAGAN SU PLANEACIÓN ADECUADA Y QUE TENGAN ESA CONCIENCIA DE LA QUE TANTO HABLAMOS, EN TODOS LOS DISCURSOS OFICIALES, QUE TENGAN ESA CONCIENCIA QUE TANTO HABLAMOS, Y QUE NO NOS SORPRENDAN QUE PAREN UNA CARRETERA, Y QUE NO NOS SORPREnda QUE PAREN UNA VIALIDAD POR MUY IMPORTANTE QUE SEA. A LA HORA DE LOS DICHOS, VUELVO A DECIR, TODOS ESTAMOS HABLANDO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE TODAS LAS DESGRACIAS QUE SE APROXIMAN PARA EL PLANETA. PERO A LA HORA DE LOS HECHOS, CON PALABRAS COMO, ES QUE UNA OBRA IMPORTANTE, NOS VAMOS A AHORRAR DIEZ MINUTOS DE CAMINO, O ESTAMOS CREANDO EMPLEOS, COMO SI LOS EMPLEOS NO SE PUDIERAN

CREAR A UN KILÓMETRO DE DISTANCIA O A MEDIO KILÓMETRO, O CON CUALQUIER TIPO DE CUESTIONAMIENTOS, ¿SI? APOYAMOS CUALQUIER OTRA COSA, ¿SI? Y HACEMOS Y LE QUITAMOS VALIDEZ EN NUESTRAS DECISIONES, A ALGO TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA VERDADERA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. OJALÁ Y CUANDO RECIBAMOS AQUÍ INICIATIVAS, OJALA Y CUANDO ESCUCHEMOS ESE TIPO DE ASEVERACIONES EN LOS MEDIOS, TENGAMOS EL VALOR, EL VALOR DE SOSTENER Y DE VERAS DEFENDER EL FUTURO QUE QUEREMOS PARA NUESTROS HIJOS. TENGAMOS EL VALOR DE NO ACABAR CON LAS POCAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE TENEMOS EN ESTE ESTADO. TENGAMOS EL VALOR DE NO PERMITIR QUE ACABEN CON LOS RECURSOS DISPONIBLES DE AGUA, DE TIERRA Y DE AIRE QUE TANTO REQUERIMOS PARA EL BIENESTAR DE LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, TAMBIÉN FELICITO A MI COMPAÑERO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO POR TOCAR EL TEMA, QUE TIENE QUE VER MUCHO CON LO QUE ES EL MEDIO AMBIENTE Y BUENO, FELICITO TAMBIÉN A MI COMPAÑERA DIPUTADA CARLOTA POR SU INTERVENCIÓN, CREO YO QUE LA INTERVENCIÓN ES BIEN ACERTADA, DEL DICHO AL HECHO SIEMPRE HAY UN BUEN TRECHO.

ENTONCES, ES IMPORTANTE CONSIDERAR Y HACER CONCIENCIA EN QUE ESTE TEMA ES UN TEMA ESPECIAL, ES UN TEMA MUY DELICADO Y CIERTAMENTE JAMÁS, JAMÁS, DEBEMOS DE ANTEPONER O DEBEMOS DE ACEPTAR QUE SE ANTEPONGAN LOS INTERESES ECONÓMICOS A LOS INTERESES DE LA VIDA, Y OBVIAMENTE LA VIDA TIENE MUCHO QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE, ES POR ESO QUE SE TIENE QUE HACER MUCHA CONCIENCIA, MUCHA, MUCHA CONCIENCIA EN QUE ES MÁS IMPORTANTE LA VIDA QUE LOS INTERESES ECONÓMICOS, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR TODOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN ESTA TRIBUNA, POR MIS COMPAÑEROS, EN ESPECIAL POR LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, ES CIERTO QUE A VECES NOS LA PASAMOS AQUÍ HABLANDO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL CALENTAMIENTO GLOBAL, PERO A VECES NO HACEMOS LO QUE NOS CORRESPONDE, A NOSOTROS Y A VECES CRITICAMOS A UNA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT POR ESTAR DETENIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA CUANDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA CARRETERA NO CUENTA CON LOS PERMISOS QUE LA LEY MARCA. ENTONCES OJALA Y PUSIÉRAMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA CADA UNO DE NOSOTROS PARA TRATAR DE CONTRARRESTAR ESTOS EFECTOS. FELICITO A MIS COMPAÑEROS, TANTO

AL COORDINADOR DEL PRD, A MI COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ Y EN ESPECIAL A LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “¿ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA, EN ESTE ASUNTO GENERAL?

C. SECRETARIA: “NO HAY MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO PASAMOS AL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL REGISTRADO, QUE ES EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, NOS PRESENTARÁ...,”

DESDE SU LUGAR, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DECLINÓ DE SU PARTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ DICIENDO: “DECLINA EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUEDA EL ÚLTIMO ASUNTO REGISTRADO ES EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA...”

DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, DECLINÓ DE SU PARTICIPACIÓN.

C. PRESIDENTE: “NO HAY MÁS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERA HACER USO DE LA PALABRA?.

C. SECRETARIA: “NO HAY MÁS INTERVENCIONES SEÑOR PRESIDENTE”

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA POR EL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS NIÑOS CAMPEONES MUNDIALES DE LIGA PEQUEÑAS DE WILLIAMSOPRT PENSILVANIA, ESTADOS UNIDOS EN LOS AÑOS 1957 y 1997
- 8.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
- 9.- USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 10.- USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 11.- USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 12.- USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 13.- USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 14.- USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 15.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS NIÑOS CAMPEONES MUNDIALES DE LIGAS PEQUEÑAS.
- 16.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA DESPEDIR A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES
- 17.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS NIÑOS CAMPEONES MUNDIALES DE LIGAS PEQUEÑAS.
- 18.- INFORME DE COMISIONES
- 19.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 20.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE PONER A VOTACIÓN LES VA A DAR UN AVISO LA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA”

C. SECRETARIA: “ES PARA RECORDARLES DE LA INVITACIÓN DEL DIA DE HOY A LAS CINCO DE LA TARDE EN EL HOTEL CROWN PLAZA, EN EL

SALÓN NUEVO LEÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, QUE PRESENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CONGRESO DE ESTE ESTADO, A LOS ORGANISMOS Y CÁMARAS Y LEGISLADORES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ESPERAMOS CONTAR CON SU ASISTENCIA A LAS CINCO DE LA TARDE EN EL HOTEL CROWN PLAZA”

TERMINADO QUE FUE EL AVISO POR PARTE DE LA C. SECRETARIA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 84-LXXI-SO
LUNES 4 DE JUNIO DE 2007.**